



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°003-2026-GOREMAD7DRE-UGEL-T-IESP-IT/D

Iberia, 07 de Enero del 2026.

VISTO, la propuesta del **PEI 2025-2031**, presentado al MINEDU como medio de verificación para obtener el Licenciamiento del IES Público "Iberia-Tahuamanu", y habiendo sido licenciado por haber cumplido con las condiciones básicas de calidad (CBC) de acuerdo a la normativa vigente.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, tiene por objetivo, regular la creación, el Licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES), y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, respondan las necesidades del país, del mercado laboral y del Sistema Educativo y su articulación con los sectores productivos que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Que, el Instituto de Educación Superior Público "Iberia-Tahuamanu", es una entidad del nivel de Educación Superior Tecnológico que brinda los Programas de Estudios de Producción Agropecuaria y Manejo Forestal, creado en el año 1995, mediante R.M. N°0137-95-ED, Revalidado mediante la R.D. N°0028-07-ED y Licenciado con la R.M. N°156-2025-MINEDU del 19/12/2025, al haber cumplido satisfactoriamente las condiciones básicas de calidad, bajo el ámbito jurisdiccional de la DRE – Madre de Dios.

Que; con la R.M. N°0137-95-ED autoriza el funcionamiento de los Programas de Estudios de Producción Agropecuaria y con la R.D. N°0504-2009-ED la carrera de Administración de Recursos Forestales, así mismo el año 2024 fue aprobado el nuevo Plan de Estudios de acuerdo al CNOF con la denominación de Manejo Forestal.

Que, mediante la R.V.M. N°156-2025-MINEDU del 19 de Diciembre del 2025, se resuelve otorgar el Licenciamiento Institucional como Instituto de Educación Superior Público "Iberia-Tahuamanu", incluyendo sus 02 programas de estudios y 01 local, en calidad de Sede Principal, por un periodo de 06 años renovables, al haber cumplido satisfactoriamente los estándares indicados en las Condiciones Básicas de Calidad.

Que, es política de la Dirección del Instituto de Educación Superior Público "Iberia-Tahuamanu", garantizar el normal desarrollo de las actividades Técnicas Pedagógicas, Administrativas y de Gestión para cautelar la buena marcha institucional, a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de calidad, oportuna y eficiente.

Que, visto la propuesta del Proyecto Educativo Institucional 2025-2031, presentado por el IES Público "Iberia-Tahuamanu" y teniendo en cuenta que es un documento articulado que permite organizar y conducir los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión de las condiciones operativas del mismo; así mismo haciendo mención de que el Proyecto Educativo Institucional, es un instrumento con proyección de futuro, pensado y elaborado colectivamente por la comunidad del IES Público "Iberia-Tahuamanu", a partir del análisis de su propia realidad, que actúa de manera vinculada sobre la práctica administrativa y docentes con la intención de mejorarla, dotando a la Institución Educativa de la eficacia necesaria para alcanzar.

Y; teniendo en cuenta la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; D.S. N°010-2017-MINEDU, aprueban el Reglamento de la Ley; Ley N°31653 Ley que modifica la Ley N°30512, la R.V.M. N°049-2022-MINEDU, que actualiza los LAG de los IES y EES; R.V.M. N°103-2022-MINEDU, aprueba



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
MADRE DE DIOS



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
"IBERIA-TAHUAMANU"
LICENCIADO R.V.M. N°156-2025-MINEDU

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

el documento normativo denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior Tecnológica; la R.M. N°0137-95-ED que crea el Instituto de Educación Superior Público "Iberia-Tahuamanu".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el documento de Gestión denominada **Proyecto Educativo Institucional 2025-2031** del Instituto de Educación Superior Público "Iberia-Tahuamanu", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución Directoral a la comunidad Educativa y las instancias inmediatas del IES Público "Iberia-Tahuamanu".

ARTÍCULO ERCERO: PUBLICAR la presente en el portal Web institucional para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Tahuamanu
Instituto de Educación Superior Público
Iberia-Tahuamanu

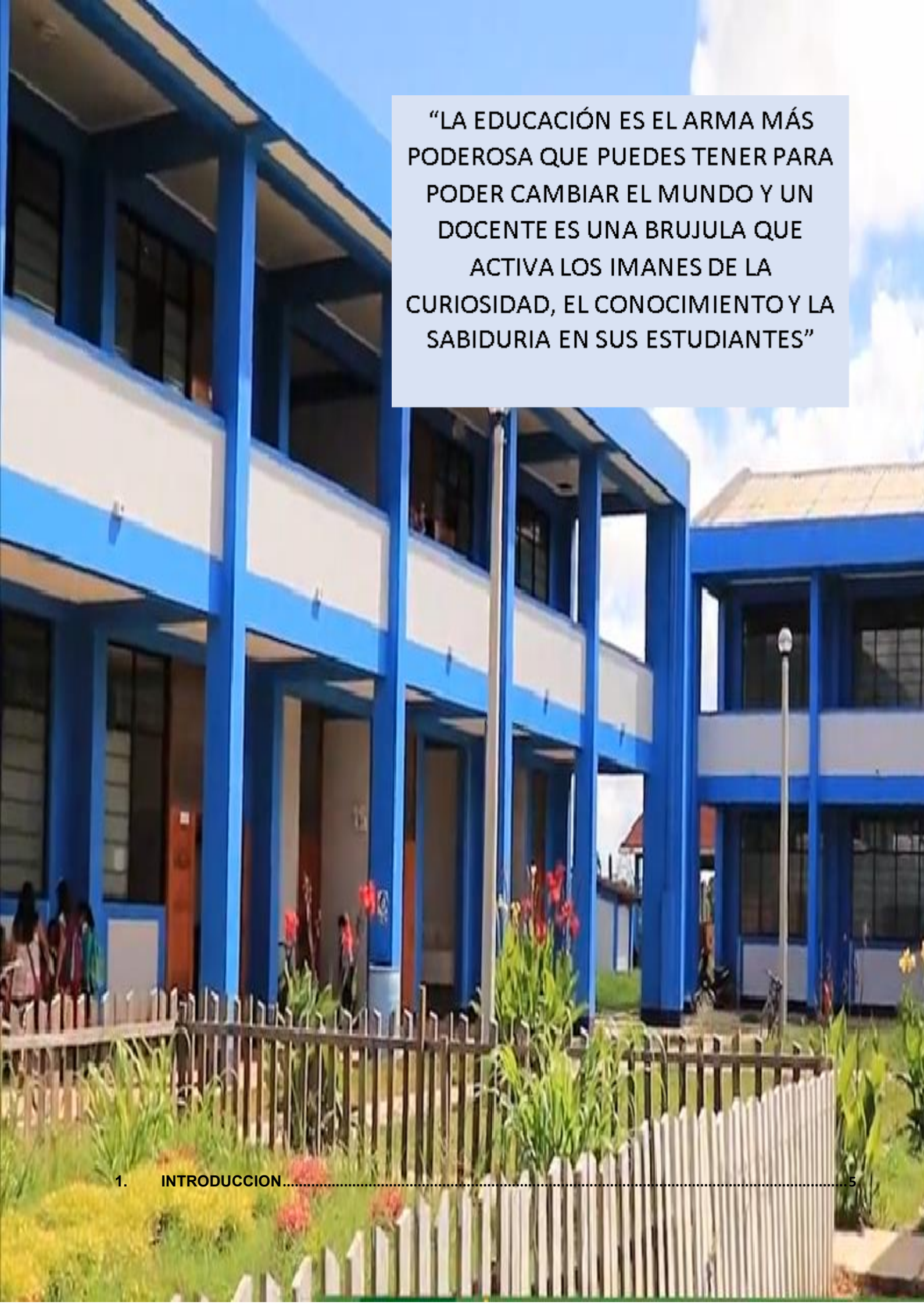
Sc. Manuel M. Reyes Ravelo
DIRECTOR GENERAL

C.c.
Arch.
MMRR/DG
JPCP/SEC

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



2025-2031



“LA EDUCACIÓN ES EL ARMA MÁS PODEROSA QUE PUEDES TENER PARA PODER CAMBIAR EL MUNDO Y UN DOCENTE ES UNA BRUJULA QUE ACTIVA LOS IMANES DE LA CURIOSIDAD, EL CONOCIMIENTO Y LA SABIDURIA EN SUS ESTUDIANTES”

2.	BASE LEGAL	19
3.	NORMAS NACIONALES	24
4.	IDENTIDAD INSTITUCIONAL	26
4.1.	INFORMACIÓN GENERAL	26
4.2.	VISION	26
4.3.	MISION	26
4.4.	VALORES Y ACTITUDES	26
4.5.	PRINCIPIOS DE LA INSTITUCIÓN	27
4.6.	DIAGNOSTICO Y ANALISIS ESTRATEGICO DEL ENTORNO	28
4.6.1.	MACROENTORNO	28
5.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	36
5.2.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	40
6.	PROPUESTA PEDAGÓGICA	41
6.1.	LINEAMIENTOS GENERALES	41
6.2.	CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	41
6.3.	NIVEL FORMATIVO DEL INSTITUTO	42
6.4.	MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	42
6.5.	EL ENFOQUE PEDAGOGICO DEL INSTITUTO	42
6.6.	ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO	42
6.7.	LINEAMIENTOS ACADÉMICOS GENERALES	43
6.8.	PLAN DE ESTUDIOS	43
6.9.	COMPONENTES CURRICULARES	43
6.10.	MODELO FORMATIVO	44
6.11.	ORGANIZACIÓN CURRICULAR	44
6.12.	ENFOQUE DE FORMACIÓN EN EL IES	47
6.13.	ENFOQUES TRANSVERSALES	47
6.14.	PRINCIPIOS EDUCACIONALES	48
6.15.	LINEAMIENTOS TEÒRICOS PEDAGÓGICOS	49
6.16.	APRENDIZAJE SGINIFICATIVO	52
6.17.	EL MODELO FORMATIVO CENTRADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	53
6.18.	ORGANIZACIÓN CURRICULAR	53
6.19.	PERIODO ACADÉMICO	53
6.20.	CRÉDITO ACADÉMICO	53
6.21.	MÉTODOS Y TÉCNICAS	53
6.22.	TÉCNICAS QUE DESARROLLAN EN LAS SESIONES DE APRENDIZAJES	55
7.	NIVEL FORMATIVO Y COMPONENTES CURRICULARES	55
7.1.	COMPONENTES CURRICULARES	55
7.2.	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD	56
7.3.	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (TÉCNICAS)	56
8.	PROCESOS DE REGIMEN ACADÉMICO	56
8.1.	ADMISIÓN	56
8.2.	MATRÍCULA	57
8.3.	CONVALIDACIÓN	57
8.4.	TRASLADO	57
8.5.	EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO	58

8.6.	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	59
8.7.	CERTIFICACIONES	60
8.8.	GRADOS	61
8.9.	TITULACION	61
8.10.	REGISTRO Y REPORTE DE INFORMACIÓN	62
9.	PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	0
9.1.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	0
9.2.	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.....	1
9.3.	LINEAMIENTO INSTITUCIONALES	2
9.4.	LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS.....	2

1. INTRODUCCION

El IES Público Iberia Tahuamanu deseando la mejora continua presenta el proyecto Educativo Institucional P.E.I., 2025 - 2031, es un documento básico de gestión, cuya finalidad es servir como instrumento técnico y herramienta estratégica en manos de la Comunidad Educativa de esta institución, que permitirá trazar el camino adecuado para un servicio de calidad en todos sus estamentos y convertirla en líder de la educación superior tecnológica de nuestra región.

El presente P.E.I. contiene la identidad y el reflejo de la auto percepción institucional, de aspiraciones comunes y de potencialidades del personal Jerárquico, Docente, Administrativo y Educandos; en los rasgos propios, especiales y permanentes que singularizan a nuestra Institución Educativa, cuyo producto es nuestra misión, visión y valores.

En nuestro diagnóstico, identificamos los puntos críticos de la institución educativa, aquellas que no nos permiten crecer y que requieren de una inmediata solución a través de una propuesta pedagógica adecuada (en el caso de las dificultades pedagógicas detectadas) y una propuesta de gestión dinámica y realista.

En la propuesta pedagógica, se da el conjunto de definiciones y conceptos operativos respecto a los procesos de aprendizaje adoptados, contando con criterios comunes para la acción pedagógica, sustentados en el currículo nacional; teniendo en cuenta la realidad de la región Madre de Dios.

En la propuesta de Gestión, determinamos los procesos mediante los cuales se alcanzan los objetivos de la organización educativa, básicamente horizontal y flexible, pero eminentemente dinámica como apoyo a la propuesta pedagógica.

El IES público Iberia Tahuamanu, irá construyendo nuevas y complejas relaciones con los diferentes actores para el cumplimiento de su misión y visión dando respuesta a los desafíos que cada día nos presenta este mundo globalizado, donde los aprendizajes significativos son la llave que alcanzan el éxito y a la vez representan la finalidad de la Educación Peruana y de la formación integral de nuestros educandos.

1. BASE LEGAL

El presente reglamento se sustenta en las siguientes normas:

Propuestas Educativas en el ámbito mundial

a) Conferencia Mundial de Educación Jomtien 1990

¿Qué y quiénes son?	Acuerdos arribados
Es una de las primeras conferencias mundiales de educación, en ella los países participantes definieron una visión sobre la educación que aspiran alcanzar y asumieron compromisos para lograrlo en un plazo de 10 años. Fue realizada en la ciudad de Jomtien (Tailandia), participaron 155 países incluido el Perú.	Los países participantes de esta conferencia se comprometieron a aplicar políticas durante 10 años que permitan el logro de objetivos estratégicos orientados por la siguiente visión: Todos los niños, jóvenes y adultos tienen el derecho fundamental a una educación de calidad que desarrolle sus talentos, mejore sus vidas y transforme sus sociedades.

b) Foro Mundial de Dakar. Declaración de Educación para Todos 2000

¿Qué y quiénes son?	Acuerdos arribados
Es un evento internacional sobre educación que reunió a diversos países para evaluar los avances logrados desde la conferencia de Jomtien y redefinir objetivos estratégicos y compromisos para alcanzar la visión que se plantearon hace 10 años. Se llevó a cabo en la ciudad de Dakar (Senegal) y reunió a 164 países incluido el Perú.	Uno de los principales objetivos para el 2015 fue: Garantizar el acceso de jóvenes y adultos a un aprendizaje equitativo y preparación para la vida activa. Erradicar toda forma de inequidad de género en la enseñanza.

c) Marco de la acción regional de educación para todos en las Américas 2000

¿Qué y quiénes son?	Acuerdos arribados
Reunidos en Santo Domingo los países renuevan en el presente Marco de Acción Regional sus compromisos de educación para todos a ser cumplidos en los próximos 15 años.	Asegurar el acceso a la educación de calidad a toda la población enfatizando la atención a las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad. Adoptar y fortalecer el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los sistemas educativos y en los procesos de enseñanza – aprendizaje. Fortalecer la capacidad de gestión en los niveles locales, regionales y nacionales.

d) **Declaración del Milenio**

¿Qué y que se quiere?	Objetivos del Milenio
Se establece durante la Cumbre del Milenio, sede de las Naciones Unidas, asisten 189	Erradicar la pobreza extrema y el hambre, es la más ambiciosa de todos los objetivos.
Estados miembros, después de debatir los problemas que aquejaban al mundo firmaron la Declaración del Milenio.	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, se preocupa por tratar y aplicar temas como desarrollo sostenible.

Propuestas Educativas en el ámbito nacional

a) **Acuerdo Nacional 2002**

¿Qué y quiénes son?	Propuestas principales
Se firmó en julio del 2002 con la participación de organizaciones políticas, religiosas, sociedad civil y el Gobierno del Perú. Es un pacto social elaborado entre representantes del Estado y la Sociedad Civil en el que se definen políticas de Estado que serán respetadas por todos los organismos internos para promover así el desarrollo sostenido del país.	Define una serie de políticas de Estado exclusivas del Sector educación a través de los cuales se busca promover una educación integral de calidad orientada al trabajo y a la cultura, enfatizando los valores y buscando disminuir las brechas entre educación urbana y rural, pública y privada. Además, plantea revalorar el trabajo del maestro peruano comprometiéndose a incrementar anualmente el presupuesto del sector hasta alcanzar al 6% del PBI.

b) **Plan Nacional de Educación**

¿Qué y quiénes son?	Propuestas principales
Es un acuerdo concertado entre diversas instituciones de la sociedad civil con el compromiso de realizar un conjunto de acciones para apoyar los grandes esfuerzos considerados por el sector educación. Se inicia en el Foro Nacional Educación para Todos 2002.	Fines y objetivos nacionales de la educación. <ul style="list-style-type: none">• Calidad Educativa: Que asegure aprendizajes orientados al desarrollo humano, cuidado del medio ambiente, atención a la diversidad y equidad de género.• Equidad educativa: Que permita superar las brechas originadas en la inequidad de género, discriminación y otros factores de desigualdad.

c) **Proyecto Educativo Nacional**

¿Qué y quiénes son?	Propuestas principales
<p>El PEN “Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”</p> <p>i) un amplio proceso de diálogo y consulta nacional conducido por el Consejo Nacional de Educación, que ha permitido socializar los avances en la propuesta del PEN al 2036 y construir imágenes compartidas a nivel nacional a partir, entre otros, de los resultados de la evaluación del Proyecto Educativo Nacional vigente</p>	<p>ii) lo mejor del saber especializado sobre el tema educativo; iii) un esfuerzo constante por asegurar que su contenido esté acorde a la afirmación de los principios y valores propios de una República democrática y, consiguientemente, de los derechos fundamentales de las ciudadanas y los ciudadanos; y iv) la Visión del Perú al 2050 aprobada por el Foro del Acuerdo Nacional.</p>

d) **Comisión de la Verdad y Reconciliación**

¿Qué es?	Recomendaciones
<p>Son recomendaciones que la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional consideran que debería orientar el sistema educativo peruano para evitar reproducir la violencia política que vivió nuestro país en los últimos años.</p>	<p>Plantea recomendaciones para ser consideradas en una reforma educativa que asegure una educación de calidad, promueva valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y las diferencias de visiones actualizadas y complejas de la realidad peruana.</p>

e) **Ley General de Educación**

¿Qué es?	¿Qué aspiraciones tiene?
<p>Es una Ley que sitúa los lineamientos generales que rigen la educación del país, siendo parte del conjunto del sistema educativo peruano.</p>	<p>Fines de la educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento. • Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado. <p>Etapas del Sistema Educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Educación Básica está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. <p>Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Educación Superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país. <p>La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país. Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica</p>

Propuestas Educativas en el ámbito regional

a) Proyecto Educativo Regional MDD 2021

¿Qué es?	¿Qué aspiraciones tiene?
<p>Es un instrumento orientador de la política y gestión educativa regional, nace con la voluntad de convertir la educación en la Región Madre de Dios en una prioridad que permita a los estudiantes el logro de los aprendizajes y contribuir así al desarrollo sostenible de la región.</p>	<p>Objetivos del PER MDD 2021</p> <p>Que, con Informe N° 001-2021-GOREMAD/DRE-COOD.PER.NOV de fecha 25 de enero del 2021, la Coordinadora del Proceso de Formulación del Proyecto Educativo Regional 2021-2036 de Madre de Dios, solicita oficializar con Resolución directoral regional, la conformación del Comité Operativo del PER-Segunda-Etapa: Reformulación del Proyecto Educativo Regional (PER 2021 – 2036) con la finalidad de que pueda validar las acciones que tiene que realizar a nivel regional.</p> <p>POLITICAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA</p> <ul style="list-style-type: none"> o Formar profesionales idóneos calificados para el ejercicio de la docencia en instituciones educativas de educación superior. o Educación superior ligada a la formación de estudiantes competentes y emprendedores con visión empresarial y el compromiso con el desarrollo local y regional. o Articular y adecuar el currículo de las carreras técnicas y profesionales existentes, así como generar nuevas carreras en función de la demanda del mercado laboral. o Proveer equipamiento y mejora de la infraestructura de las instituciones educativas superiores progresivamente.

Propuestas Educativas en el ámbito provincial

✓ Plan de Desarrollo Concertado 2014 – 2021 MDD

¿Qué es?	¿Qué aspiraciones tiene?
<p>1. DEFINICIÓN DEL PLAN</p> <p>Es un instrumento de gestión del planeamiento estratégico ajustado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Concertado. Contiene la visión de futuro, el análisis situacional de la provincia, los lineamientos de política provincial, los objetivos,</p>	<p>Las metas y los programas estratégicos en el ámbito de su competencia, así como, los indicadores para la medición de los avances y cumplimiento de los objetivos, en el marco de una economía abierta con visión de mercado, con el objeto de elevar el nivel de vida de sus ciudadanos, mejorar los ingresos de los productores locales y generar condiciones para atraer inversión que genere empleos de calidad.</p>

2. NORMAS NACIONALES

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- D.L. N° 1401, Decreto Legislativo, Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas Laborales para el sector público.
- D.U. N°017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- D.S N° 009-2020-ED aprueba el “Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.
- D.S N° 010-2017-ED “Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- D.S N° 011-2019-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Reconocimiento de Asociaciones como entidades no lucrativas con fines educativos, aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-ED, el Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo.
- D.S. N° 018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- R.M. N° 409-2017-MINEDU Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia.
- R.M. N° 428-2018-MINEDU CODE. Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico-productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- LEY N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- LEY N° 31653, que modifica la Ley N° 30512.
- R.M. N° 553-2018-MINEDU Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- RVM N° 017-2015-MINEDU Aprueban Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior.
- RVM N° 140-2021-MINEDU Aprueban la Norma Técnica denominada “Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, la misma que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.
- RVM N° 049-2022-MINEDU Aprueban el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa en la Educación Superior Tecnológica y los Lineamientos Académicos Generales para los IES Y EEST.
- RVM N° 213-2019-MINEDU – Aprueban el Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológica en el Área de la Docencia.

- RVM N° 103-2022-MINEDU – Aprueban la norma técnica denominada Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST.
- RVM N° 049-2022-MINEDU – Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.
- R.S.G. N° 153-2017-MINEDU, Aprueban el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025.
- R.S.G. N° 239-2018-MINEDU, Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa
- R.D. N° 313-2005-ED. Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST.” Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos públicos y Privados.
- Resolución Ministerial N° 067-2024-MINEDU “Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.

3. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

3.1. INFORMACIÓN GENERAL

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN			
Denominación	"IBERIA TAHUAMANU"	Tipo de Gestión:	PÚBLICA
DATOS DE LA INSTITUCIÓN			
Sede principal	AV. MOCOPATA S/N BARRIO ALTO PERÚ		
Nº total de locales	01		
N.º de programas de estudios	02		
Denominación de los programas de estudios	P01: Manejo Forestal P02: Producción Agropecuaria		
Nivel formativo	Profesional técnico		
Modalidad del servicio educativo	Presencial		
Horario de servicio educativo	Lunes a viernes: 08:00 a 21:00 Hrs.		

3.2. VISION

Al 2031, ser un instituto de Educación Superior Publico acreditado y referente en la región, comprometido con la calidad del servicio y excelencia académica, acorde con los avances de la tecnología, que contribuya al desarrollo sostenible del país.

3.3. MISION

Somos una institución que brinda educación de calidad, que forma profesionales técnicos, fomentando una convivencia basada en valores, ética profesional y conciencia ambiental, de acuerdo a las necesidades del campo laboral con las nuevas tendencias tecnológicas, orientados al servicio de la sociedad y desarrollo del país.

3.4. VALORES INSTITUCIONALES

- **Puntualidad:** Asumimos este valor como la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.
- **Respeto:** Es la consideración especial que como Institución se le tiene a alguien o incluso a algo, al que se le reconoce valor social o especial diferencia.

- **Solidaridad:** El personal directivo, docente, administrativo y estudiantes de nuestra Institución toma conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción.
- **Identidad:** Compromiso del personal jerárquico, administrativo y estudiantes para con nuestra Institución, en cada uno de sus actos dentro y fuera de ella.
- **Trabajo en equipo:** Es el trabajo hecho por varias personas donde cada uno hace una parte, pero todos tienen un objetivo común. Para que se considere trabajo en equipo, el trabajo debe tener una estructura organizativa que favorezca la elaboración conjunta del trabajo.

3.5. PRINCIPIOS DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto de Educación Superior Público Iberia Tahuamanu adopta los principios de la Educación Superior Tecnológica establecidos en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Estos principios serán considerados por la Institución que implementará una gestión moderna en la identificación de la demanda del mercado laboral, académico, administrativo, talento humano y del tránsito de la formación al mercado laboral, como gestión institucional. Progresivamente la comunidad educativa de la Institución se irá empoderando de estos principios: calidad educativa, pertinencia, flexibilidad, inclusión social, transparencia, equidad, mérito e interculturalidad.

- a. **Calidad.** La calidad educativa del Instituto de Educación Superior Público Iberia Tahuamanu se basa en brindar una oferta articulada a la demanda laboral de manera eficiente y eficaz tomando en cuenta el cumplimiento de condiciones básicas de calidad de acuerdo con el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible.
- b. **Pertinencia.** Los programas de estudios que oferta el Instituto de Educación Superior Público Iberia Tahuamanu se vinculan a la demanda del sector productivo, a las necesidades de desarrollo local y regional, y a las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- c. **Flexibilidad.** El Instituto podrá reconocer estudios de las personas del mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- d. **Inclusión social.** La Institución acoge a todas las personas, sin discriminación, accediendo a servicios de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- e. **Transparencia.** El Instituto cuenta con un sistema de información actualizada accesible, transparente, ágil y actualizada que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- f. **Mérito.** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

3.6. DIAGNOSTICO Y ANALISIS ESTRATEGICO DEL ENTORNO

3.6.1. MACROENTORNO

3.6.1.1. ENTORNO DEMOGRÁFICO

El Perú es un país ubicado en la parte centro occidental de América del Sur, tiene una superficie de 1'285,000 km², dividido en tres regiones económicas: Costa 11%, Sierra 31% y Selva 58%. Tiene 84 de los 114 ecosistemas existentes y 28 de los 32 climas, 1700 variedades de peces y 10 millones de hectáreas de espejos de agua en la selva amazónica, ocupa el primer lugar en la variedad de plantas y segundo en la variedad de aves.

La población del Perú según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, es de 31 millones 488 mil 625 personas, de los cuales, el 50,1% son hombres y el 49,9% mujeres. La superficie ocupada por la población peruana es de 1 millón 285 mil 216 Km², que lo ubica en el decimonoveno país más extenso del mundo, con una densidad poblacional de 24,5 personas por Km². El 55,9% de la población peruana reside en la Costa.

El Perú cuenta con tres regiones naturales y se divide territorialmente en 24 departamentos, cuyo porcentaje de población no necesariamente es equivalente con la superficie habitada. En la región Costa reside el 55,9% de habitantes, en la Sierra el 29,6% y en la Selva el 14,5%. No obstante, la superficie territorial es mayor en la Selva (775 mil 353,84 Km²), seguido por la Sierra (353 mil 988,94 Km²) y la Costa (150 mil 872,82 Km²).

El departamento de Madre de Dios, está situado en la zona sur oriental del Perú. Tiene una extensión de 81,301 km². Está dividida políticamente en tres provincias: Tambopata, Manu y Tahuamanu, cuenta con 11 distritos y su capital es la ciudad de Puerto Maldonado. Tiene una población estimada de 143 687 habitantes, con una densidad de 1,65 habitantes/ km².

La provincia de Tambopata está ubicada en la parte central y Sureste del departamento, abarca las cuencas de los ríos Tambopata, Palma Real, Los Amigos, las Piedras, Inambari, Heath y Madre de Dios (alto, medio y bajo) y tiene una extensión de 36 268,49 Km², alberga una población total de 99 405 personas proyectada al 30.06.2015, con una densidad poblacional de 2,60 Hab. /Km².

3.6.1.2. ENTORNO ECONOMICO

El empleo es un problema grave y latente en el Perú, en el año 2020 a causa de la pandemia del COVID19, de toda la población casi el 50% están desempleados o subempleados. El distrito de Iberia agrupa una considerable variedad de productos agropecuarios y agroalimentarios. Su base económica como de cualquier ciudad peruana es eminentemente agrícola, siendo esta la segunda actividad después de la actividad maderera. Sin embargo, lo que le diferencia del resto, es la producción de madera aserrada y la fertilidad de sus tierras agrícolas. Por lo tanto, es indispensable orientar la producción hacia una agricultura ecológica, empleando tecnologías adecuadas para la obtención de alimentos libres de contaminación.

La economía del Perú es la sexta mayor economía de América Latina en términos de producto bruto interno (PBI) nominal y tradicionalmente ha sido un reflejo de su variada y compleja geografía. En los últimos años, desde el punto de vista de la competitividad, el Perú se ubica en el lugar 38 de las principales economías del mundo y quinto en Sudamérica en cuanto a la productividad, de acuerdo al informe del Foro Económico Mundial. En Latinoamérica ha sido ubicado después de Chile, México y Argentina. Las proyecciones de crecimiento son vulnerables

a los impactos externos en relación a precios de productor (commodities), una mayor desaceleración del crecimiento de China, la volatilidad de los mercados de capital, la velocidad del ajuste de la política monetaria en los Estados Unidos. La economía está además expuesta a riesgos naturales, incluyendo fenómenos climáticos recurrentes como El Niño. Para incrementar el crecimiento se requiere de reformas estructurales y fiscales que liberen la productividad, reduzcan la informalidad, y mejoren la eficiencia de los servicios públicos.

En el departamento de Madre de Dios las principales actividades económicas se ubican en el sector de la minería, con una participación del 40.8% al Valor Agregado Bruto (VAB), comercio (12.4%), agricultura (6.9%), construcción (6.5%), manufactura (5.2%). De acuerdo al informe económico del Banco Central de Reserva del Perú, el Valor Agregado Bruto (VAB) fue de 0.5% respecto del VAB nacional. La Población Económicamente Activa (PEA) departamental fue de 80,586 personas de las cuales el 98.1% se encontraba ocupada. Por otro lado, la superficie agrícola departamental es de 82,116 hectáreas; 9,000 ha dedicadas a los pastos naturales y el resto a los bosques. Es por ello que, tienen una agricultura de subsistencia y una dependencia externa⁵.

En la provincia de Tahuamanu sus principales actividades económicas: maderera, agrícola, avícola, piscicultura y otros.

3.6.1.3. ENTORNO CULTURAL Y SOCIAL

La globalización, competitividad, calidad, reingeniería, eficiencia, eficacia, etc. son conceptos que están insertados en la gestión empresarial actual, esto nos permite afrontar en mejores condiciones el proceso de globalización y modernización a nivel mundial.

Las manifestaciones culturales materiales e inmateriales que existen en la provincia y que forman parte del patrimonio cultural local. El acervo cultural de la provincia de Tahuamanu está constituido por el conjunto de comunidades ancestrales asentadas en el territorio desde tiempos precolombinos. En estos grupos poblacionales construyen y heredan comportamientos, costumbres, rituales que les permite fundamentar un sentimiento de pertenencia e identidad que trascendieron en el tiempo, se adaptaron a los encuentros culturales occidentales o que requieren la intervención del Estado para registrar, preservar, conservar manifestaciones culturales como la música, la danza, el arte, las tradiciones orales, los cuentos, etc.

El pueblo Iñapari, cuya lengua pertenece a la familia lingüística Arawak, ocupó antiguamente las zonas cercanas a las cuencas del río Madre de Dios. Según algunos autores, los Iñapari habrían llegado desde la zona amazónica de la frontera con Bolivia y habían conformado aldeas semi nómades junto con los mashco piro (Huertas 2002). Según los resultados de los censos nacional 2017, por sus costumbres y sus antepasados han sido 13 personas que se han autoidentificado como parte del pueblo Iñapari a nivel nacional; y por el trabajo de campo que ha realizado el Ministerio de Educación 4 personas han manifestado que hablan la lengua Iñapari.

Si bien existen pocos datos disponibles sobre el pueblo Iñapari, se conoce que, durante el período de auge de la extracción del caucho, entre fines del siglo XIX e inicios del XX, los Iñapari estuvieron en contacto con los patrones caucheros, así como también con exploradores que llevaron a cabo investigaciones cerca de sus aldeas. Según Huertas (2002), los caucheros encontraron a los Iñapari en los ríos Tahuamanu y Acre.

Como sucedió en el caso de otros pueblos indígenas de la Amazonía, el período de auge de la extracción del caucho afectó seriamente a la población Iñapari (Huertas 2002). Este período

habría influido de manera importante en la dispersión de los Iñapari, así como en la desaparición de parte de la población y de un territorio propio (Uriarte 1976).

Las pocas referencias al pueblo Iñapari en el pasado siglo provienen principalmente de estudios realizados por lingüistas. De esta manera, se sabe que en 1956 el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) recopiló de una mujer Iñapari una lista de palabras en la lengua originaria del pueblo. Asimismo, el lingüista Stephen Parker encontró, en 1993, una familia que hablaba el idioma Iñapari a orillas del río de las Piedras (Parker 2008).

Si bien el INEI no censó ninguna comunidad del pueblo Iñapari en su Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía de 2007, se presume que actualmente los integrantes de este pueblo habitan principalmente en el departamento de Madre de Dios.

El distrito de Iñapari en la provincia Tahuamanu, departamento de Madre de Dios, debe su nombre a este pueblo. Los ríos Tahuamanu, Acre y de las Piedras, ríos que han sido asociados al territorio de los Iñapari, confluyen justamente dentro o en parte del mismo distrito.

La lengua Iñapari (ISO: inp) pertenece a la familia lingüística Arawak y es hablada por el pueblo del mismo nombre en la provincia de Tahuamanu, región Madre de Dios. Los resultados del trabajo de campo que ha realizado el Ministerio de Educación 4 personas han manifestado que hablan la lengua Iñapari. Según el Ministerio de Educación, es una lengua seriamente en peligro. La lengua cuenta con un alfabeto oficial normalizado con la Resolución Ministerial N° 542-2019-MINEDU del 05 de noviembre de 2019. Asimismo, el Ministerio de Cultura no tiene intérpretes registrados de esta lengua. Además, según los resultados de los censos nacional 2017, por sus costumbres y sus antepasados han sido 13 personas que se han autoidentificado como parte del pueblo Iñapari a nivel nacional.

Iberia es una ciudad peruana capital del Distrito de Iberia, uno de los tres que conforman la provincia de Tahuamanu, ubicada en el departamento de Madre de Dios en el Sureste del Perú. Se encuentra a una altitud de 348 m.s.n.m.

La zona habría sido habitada por la etnia Tahuamanu. Fue ocupada por bolivianos para la explotación maderera. Posteriormente, fue ocupada por los españoles Bartolomé y Máximo Rodríguez González a inicios del siglo XX quienes permitieron la pertenencia de la zona al Perú. En 7 de junio de 1961, se aprueba la distritalización de Iberia con Ley N° 13656.2.

Cuenta con el aeródromo de Iberia, la ciudad es sede del Proyecto Especial Madre de Dios, órgano descentralizado del Gobierno regional de Madre de Dios.

Esta zona había sido habitada por nativos de la tribu "Tahuamanu", quienes habitaban en las riberas del río Tahuamanu, entre el actual Miraflores y Oceanía. Posteriormente, colonizadores de nacionalidad boliviana los expulsaron. La actividad principal de los bolivianos que llegaron este lugar, liderados por los hermanos Suárez, era la explotación del caucho y la shiringa. Instalaron sus principales almacenes y viviendas, en la parte más alta de las orillas del río Tahuamanu, para que en la época de lluvias no puedan ser inundados, habiendo sido el punto inicial de urbanización las partes altas del actual barrio de empleados (ex almacén ECASA); así se mantuvo hasta la llegada de Máximo Rodríguez González en 1903.

Entre los años de 1902 - 1903, los hermanos españoles Baldomero y Máximo Rodríguez, explotaron el caucho en la zona del río Madre de Dios, acabándose este se dirigieron hacia el norte, por el río Las Piedras encontrando el Río Tahuamanu (donde actualmente se encuentra Iberia), en donde existía una extensión considerable de árboles de caucho.

Hacia fines del siglo pasado, aún no se tenían bien definidos los límites internacionales en esa zona del Perú, por lo que, en la parte norte de la actual provincia de Tahuamanu, se encontraron con caucheros brasileños y en la zona sur, se localizaron caucheros bolivianos.

El encuentro entre Máximo Rodríguez y los bolivianos, fue sangriento y terminó con la retirada de los bolivianos del territorio peruano, lo cual se consolidó con el cambio de nombre del Fundo Adríozola, por el de “Fundo IBERIA”, en conmemoración al suelo natal (España) de los hermanos Rodríguez, fundando así la ciudad actual. Luego de haberse instalado, dieron inicio a la explotación del caucho y de la shiringa, en la zona, utilizando a los nativos y foráneos de otras tribus del Norte (Shipibos), traídos desde la zona del río Ucayali.

A inicios de la década de los años 40, Máximo Rodríguez se retira de la zona y regresa a España, dejando estos territorios en herencia a su hijo Luis Rodríguez Rengifo; y en mayo de 1944, la Colonizadora Madre de Dios (Así se denominó la Empresa de Luis Rodríguez) vende sus propiedades a la Corporación Peruana de Amazonas quien a su vez las transfiere al Banco de Fomento Agropecuario del Perú (BFAP), creado por Decreto Ley N 11691 del 3 de enero de 1952.

Desde ese entonces, el Estado peruano, asume todo el manejo económico, político y social de la provincia. El 07 de junio de 1961, se aprueba la Ley N 13656 que distritaliza el fundo Iberia. En mérito a esta Ley el (BFAP) dona un área de 12.6 hectáreas para la creación de la capital del distrito; marcando así un hito político administrativo.

3.6.1.4. ENTORNO DEL MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente ha adquirido una importancia creciente en los últimos años en la sociedad global, no solo por los movimientos ecologistas y por la representación parlamentaria obtenida por los partidos verdes particularmente en los países europeos; si no también por la conciencia colectiva que existe de los perjuicios y daños que causan en la salud muchos de los productos y procesos agroalimentarios y agroindustriales. Los resultados y valoración dado al medio ambiente, en los sectores públicos y privados, se refleja cada vez más en la oferta y demanda de productos con productos con etiqueta ecológica, tales como: ecológicos, orgánicos, biodinámicos, gasolina sin plomo, automóviles con catalizadores, desodorantes, etc.

Madre de Dios, por sus especiales características físicas, biológicas y socio geográficas, ha sido calificada como capital de la biodiversidad, ya que presenta 12 zonas de vida perfectamente definidas y 04 zonas de transición según la clasificación de Holdridge. El 52% del territorio departamental corresponde a áreas naturales protegidas – ANP y áreas de conservación regional – ACP.

3.6.1.5. ENTORNO EDUCACIONAL

ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA: En cuanto a la oferta regional en el departamento de Madre de Dios, para poder cuantificar la oferta, se ha determinado a los Institutos Pedagógicos y Tecnológicos públicos y privados y algunos de ellos que vienen funcionando de manera regular y formal.

4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

4.1. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL IES MEDIANTE LA METODOLOGÍA FODA

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Personal directivo con alta capacidad de gestión. ● Clima institucional satisfactorio. ● La mayoría del recurso humano tiene estabilidad laboral. ● Buena gestión institucional y oportuna presentación documentaria al Minedu. ● Organización sólida, que garantiza los procesos académicos y administrativos. ● Documentos de gestión vigentes, actualizados y aprobados. ● Organigrama institucional actualizado y funcional. ● Portal Web institucional que cumple con las disposiciones de transparencia. ● El instituto tiene una imagen institucional fortalecida por su calidad educativa y participación en la comunidad. ● Trayectoria reconocida dentro de la provincia de Tahuamanu y una buena imagen institucional frente al sector productivo. ● Relación estrecha con otras instituciones públicas y privadas relacionadas con las actividades económicas de la oferta educativa. ● Tendencia creciente de matriculados durante el periodo 2020-2022. ● Información actualizada en los Sistemas de Registro de Información académica del Minedu ● Recursos directamente recaudados que 	<ul style="list-style-type: none"> ● Poca capacidad de monitoreo y seguimiento de las actividades administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Existencia de nuevas tecnologías que permite mejorar la gestión institucional ● Crecimiento de la población comprendida entre 15 y 17 años genera incremento de la demanda potencial de estudiantes que acceden a educación superior tecnológica. ● Tejido empresarial disponible para establecer alianzas estratégicas que beneficien la ejecución de las experiencias formativas. ● Incremento de empresas comerciales e industriales en la región, lo cual favorece para gestionar alianzas estratégicas con el sector productivo. ● Sineace brinda acreditación de los programas de estudios y el Minedu la renovación del Licenciamiento. ● Posicionamiento de la provincia de Tahuamanu a nivel nacional e 	<ul style="list-style-type: none"> ● Incumplimiento de las leyes para los institutos de educación superior por parte de las instancias superiores. ● Desastres naturales (lluvias, temblores, sequías y terremotos) que afectan en la gestión institucional ante diversas entidades. ● Los desastres naturales (lluvias, temblores, sequías y terremotos) afecta en la continuidad de los estudiantes. ● El factor Político inestable en el país afecta la estabilidad económica de las familias lo cual provoca deserción de los estudiantes. ● Institutos no autorizados/licenciados ofertan los mismos programas de estudios en locales de pésimas condiciones en infraestructura.

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<p>permiten garantizar la continuidad del servicio educativo.</p>		<p>internacional por la madera certificada favorece la inserción laboral de los egresados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Somos el único instituto público dentro de la provincia de Tahuamanu. • Demanda creciente de profesionales técnicos para el 2025 según la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO). 	
ACADÉMICO	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de estudios actualizados según el CNOF y normativa vigente que corresponda. • Programación y/o planificación curricular (sílabos, unidades didácticas, sesiones de aprendizaje, entre otros) contextualizados, adaptados y adecuados según los planes de estudios de la oferta formativa. • Los programas de estudios cuentan con convenios para EFSRT. • Se cuenta con docentes responsables por programa de estudios para la identificación de centros laborales para las EFSRT que realizan los estudiantes. • Monitoreo y seguimiento de las actividades académicas. • Docentes con experiencia en la formación profesional según la oferta formativa que ofrece el instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitada actualización especializada para docentes de acuerdo con el programa de estudios por el avance de la tecnología. • Existen algunos docentes que presentan limitado conocimiento en didáctica, metodología y evaluación en educación superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de instituciones públicas y privadas que permiten la ejecución de las experiencias formativas. • Existencia de nuevas tecnologías en el mercado que se deben considerar en el proceso de enseñanza, • Incremento de empresas comerciales e industriales en la región, el cual es una oportunidad para mantener o incrementar convenios de EFSRT. • Universidades no licenciadas y en proceso de cese constituye una oportunidad para atraer 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de algunos análisis de referente productivo del CNOF que no se ajustan a la demanda del sector productivo de la región Madre de Dios. • Conflictos sociales que afectan el normal desarrollo académico. • Competencia desleal de Institutos no autorizados/licenciados que ofrecen programas de estudios no alineados al CNOF. • Los gobiernos regionales y nacionales suelen cambiar las políticas educativas reduciendo la actividad productiva de las empresas y

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación constante al personal docente. ● Oferta educativa única dentro de la provincia de Tahuamanu; no existe competencia privada. ● Plana docente en su totalidad como contratados. 		<p>nueva demanda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promulgación de la Ley N°30309 que promueve la investigación científica. ● Presencia de SENASA, IAP y otras entidades para el desarrollo de investigaciones. 	<p>por ende la posibilidad de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</p>
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> ● Infraestructura adecuada con equipamiento acorde al avance tecnológico que requieren los programas de estudios. ● Local propio y saneado en la SUNARP. ● Materiales de enseñanza pertinentes en los ambientes de aprendizaje. ● Se cuenta con terreno propio para el desarrollo de las EFSRT de los dos programas de estudios. ● Se cuenta con una concesión forestal de plantas medicinales para el desarrollo del programa de estudios de Manejo Forestal. ● Se cuenta con una parcela agrícola (Centro piloto abeja km 10 Iberia-Puerto Maldonado) para el desarrollo del programa de estudios de Producción agropecuaria. ● Se cuenta con laboratorios equipados que responden a la oferta educativo del instituto. ● Se cuenta con protocolos de seguridad para los ambientes destinados a brindar servicio educativo. ● Biblioteca física con material disponible 	<ul style="list-style-type: none"> ● El mundo globalizado requiere que el instituto tenga la necesidad permanente de renovar sus equipos, máquinas y herramientas de los programas de Estudios. ● No se cuenta con un plan de mantenimiento de la infraestructura. ● Falta de personal especializado en la atención y mantenimiento de los laboratorios. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Existencia latente de contar con la ejecución de un proyecto de inversión integral por parte del gobierno regional que considera infraestructura, equipamiento y capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● El local principal está ubicado en una zona donde no se cuenta con un sistema de desagüe en red pública y agua potable. ● Los desastres naturales (lluvias, temblores, sequías y terremotos) afecta en la infraestructura física y equipamiento del IES. ● Ubicación de nuestra institución en zona propensa de sufrir daños físicos, robos y otros que puedan afectar los aspectos pedagógicos.

ASPECTOS	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	para la oferta educativa.			
EMPLEABILIDAD Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	<ul style="list-style-type: none"> Egresados insertados en el mercado laboral en los diversos sectores productivos de la región. Sistema de bolsa laboral para estudiantes y egresados. El instituto aplica instrumentos a los egresados y empleadores de los mismos para conocer las competencias que demanda el sector productivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Limitada consolidación y sistematización de la información de seguimiento de egresados. Escasa articulación entre la información recogida de los egresados y el Sistema Conecta (plataforma oficial del Minedu). 	<ul style="list-style-type: none"> Demanda laboral creciente de los profesionales técnicos que ofrece el instituto por la existencia de empresas comerciales e industriales en la región. Apertura de las universidades públicas y privadas a los titulados del instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> Los reportes de CONECTA son insuficientes y poco pertinentes para la sistematización de la información de los egresados. Conflictos sociales continuos no permiten la inserción y continuidad laboral de los egresados.

4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ASPECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE)	OBJETIVOS ESPECÍFICO DE LOS OE
INSTITUCIONAL	Objetivo Estratégico 01: Desarrollar una gestión institucional autosostenible, moderna y eficiente para asegurar la prestación del servicio educativo de calidad.	1. Contar con los documentos de gestión aprobados y actualizados según la normativa vigente.
		2. Fortalecer el clima e imagen institucional para el logro de los objetivos planteados en el IES y buen posicionamiento a nivel local, regional y nacional.
		3. Actualizar el portal web institucional, así como, los Sistemas de Registro de Información Académica.
		4. Gestionar acciones de seguridad y vigilancia institucional para la prevención y atención ante casos de inseguridad y en coordinación con aliados estratégicos de la localidad.
		5. Monitorear las actividades administrativas y académicas para asegurar la calidad de la prestación del servicio educativo del IES.
		6. Implementar acciones de difusión en las instituciones de nivel básico regular acerca de los beneficios como IES público licenciado.
ACADÉMICO	Objetivo Estratégico 02: Desarrollar una formación profesional técnica de calidad, integral y de excelencia, de acuerdo con el marco normativo y en atención a la demanda del sector productivo de la región.	7. Mantener los planes de estudios actualizados de acuerdo con el CNOF, los LAG y normativa vigente, según corresponda.
		8. Gestionar convenios con instituciones públicas y/o privadas relacionadas con el sector productivo de la oferta educativa para el desarrollo de las EFSRT.
		9. Implementar acciones de monitoreo y seguimiento de las actividades curriculares con el propósito de optimizar la calidad de enseñanza-aprendizaje.
		10. Gestionar estrategias de capacitación y actualización de las competencias del personal docente para el adecuado desarrollo de la formación de profesionales técnicos.
INFRAESTRUCTURA,	Objetivo Estratégico 03: Asegurar una infraestructura física, equipamiento, materiales educativos y soporte tecnológico de calidad, de acuerdo con la	11. Ejecutar acciones de mantenimiento de la Infraestructura física, equipamiento y soporte tecnológico institucional para la mejora continua de los ambientes de aprendizaje de los estudiantes.
		12. Mantener la disponibilidad de la biblioteca para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes y los procesos cognitivos básicos y superiores.
		13. Mantener la disponibilidad de los servicios educacionales complementarios básicos como tóxico, bienestar, psicopedagógico y empleabilidad, de acuerdo con la normativa

EQUIPAMIENTO Y MATERIALES	propuesta pedagógica del IES, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y Habitabilidad.	vigente y como parte de la formación integral de los estudiantes.
EMPLEABILIDAD Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS.	Objetivo Estratégico 04: Desarrollar mecanismos de seguimiento, intermediación e inserción laboral para egresados según la demanda del sector productivo.	14. Ejecutar actividades para la intermediación e inserción laboral de los egresados en actividades económicas relacionadas al sector productivo.
		15. Implementar acciones de seguimiento de egresados para conocer su trayectoria laboral luego de culminado el programa de estudios.
		16. Desarrollar programas de capacitación y actualización para fortalecer las competencias de estudiantes y egresados; y, acorde a la normativa vigente.

5. PROPUESTA PEDAGÓGICA

5.1. LINEAMIENTOS GENERALES

El Ministerio de Educación establece los lineamientos académicos generales para el Instituto de Educación Superior (IES). La programación curricular, la planificación de clases y las didácticas para el aprendizaje son responsabilidad del IES. Los estudios conducentes a grado o título de Educación Superior, denominados programas de estudios garantizan las horas prácticas durante la formación y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, que pueden ser realizadas en los IES y en centros laborales.

5.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La Educación Superior es parte de la segunda etapa del Sistema educativo que tiene por finalidad formar profesionales competitivos, polivalentes y con valores, que desarrollan competencias profesionales que respondan a las características y demandas del mercado local, regional, nacional a internacional en el marco de la descentralización y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La Ley N° 30512 establece los principios que sustentan la Educación Superior en la formación integral de las personas, siendo la calidad educativa y la pertinencia fundamentales en el proceso de formación para el incremento de posibilidades de empleabilidad con mejores condiciones laborales, facilitando el tránsito entre el mundo educativo y laboral, la Ley de Institutos, la Institución, con más autonomía, desarrolla planes de estudios modulares basado en programas de estudios del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

- **Pertinente y dinámica**

La Educación Superior debe responder a las demandas y necesidades del contexto productivo, laboral y social a nivel local, regional, nacional e internacional y lograr la inserción laboral de sus egresados, formando además competencias para la innovación y el emprendimiento. La oferta formativa del Instituto se irá actualizando permanentemente buscando vincularse a los ejes de desarrollo de la región, sin dejar de atender las necesidades de los estudiantes con una oferta con demanda social.

- **Flexible**

La Educación Superior requiere de una organización curricular flexible, que responda a las características propias de cada especialidad, para lo cual el servicio educativo debe desarrollarse en distintos ámbitos de aprendizaje, tales como aulas, talleres, laboratorios, centro laboral entre otros, posibilitando la adquisición de capacidades para desempeñarse eficientemente en uno o más puestos de trabajo vinculados, facilitando la movilidad entre el mundo formativo y laboral.

- **Permanente e integral**

Los diferentes niveles formativos de la Educación Superior promueven trayectorias formativas, permitiendo a las personas acceder a niveles de formación superior, además de renovar, diversificar y consolidar su desarrollo profesional de manera permanente e integral en diferentes contextos a lo largo de la vida. El entorno laboral plantea la necesidad de fortalecer y adquirir nuevas habilidades, actualizar los conocimientos y anticipar tendencias. El Instituto desarrolla una oferta alineada al marco normativo del sector lo que permitirá que los estudiantes puedan ir incorporándose en niveles formativos, consolidando su desarrollo profesional.

5.3. NIVEL FORMATIVO DEL INSTITUTO

El IESP Iberia Tahuamanu se encuentra ubicado dentro del nivel formativo de profesional técnico. Provee al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito de una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios. Un estudiante que egrese del IESP Iberia Tahuamanu en este nivel puede insertarse en el mercado laboral, profundizar sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en otros niveles.

5.4. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Los programas de estudios se brindan en modalidad presencial, en los ambientes de la Institución, donde los estudiantes del IES desarrollan la totalidad de los créditos del programa de estudios de manera presencial en la institución educativa, empresas o en las instituciones públicas o privadas donde desarrollan las experiencias formativas en situación real de trabajo. El logro de las competencias se da en la interacción directa entre estudiantes y docentes.

5.5. EL ENFOQUE PEDAGOGICO DEL INSTITUTO

Está fundamentado en las demandas del sector productivo teniendo como referente directo los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, busca colocar al estudiante o participante como protagonista de su aprendizaje, donde la formación involucra el manejo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz; es decir, una formación integral, con énfasis en la práctica.

En esta línea se asignan nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores del proceso, que desafían las capacidades del participante y le colocan retos y problemas a resolver.

5.6. ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO

La Oferta Formativa del Instituto está conformado por todos los programas de estudio que otorgan título en el nivel de profesional técnico. Dado que los programas de estudios se revisan periódicamente y actualizan si corresponde, se debe tener un control de los planes de estudios para cada promoción ingresante y para

ello todos los programas y sus planes de estudio se registran en el Catálogo Institucional de la Oferta Formativa.

5.7. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS GENERALES

Según la RVM 049-2023-MINEDU, “El enfoque pedagógico de la IES se fundamenta en un modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje facilitando el logro de las competencias específicas y para la empleabilidad y le permite enfrentarse a las exigencias actuales del mercado laboral. Dicho enfoque coadyuva en el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la autonomía, la capacidad de construir conocimientos y habilidades que contribuyen en el desempeño efectivo del estudiante en sus diferentes entornos como el laboral, social, cultural y personal”.

5.8. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios es el documento que describe las capacidades que debe lograr el estudiante y que están agrupadas en módulos que están vinculados a competencias. El plan de estudios tiene estructura modular. Cada módulo considera:

- a) Capacidades
- b) Indicadores de logro de capacidad
- c) Contenido
- d) Unidad didáctica
- e) Créditos
- f) Horas académicas

Las capacidades que se desarrollan están vinculadas a competencias, que son: específicas, de empleabilidad y experiencias formativas en situación real de trabajo.

5.9. COMPONENTES CURRICULARES

Atendiendo la formación integral de los y las estudiantes, el Instituto de Educación Superior Público Iberia Tahuamanu, contempla en los planes de estudios de sus programas de estudios, los siguientes componentes curriculares:

a) Competencias técnicas o específicas:

Las competencias técnicas o específicas son funciones del proceso productivo que mínimamente es desarrollada por un trabajador, cada una responde a un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes específicas necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten en un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica.

b) Competencias para la empleabilidad

Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse en el trabajo a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción, permanencia y tránsito de un empleo hacia a otro, así como los procesos emprendimiento e innovación obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relacionan con competencias vinculadas a comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, solución de problemas, autonomía, tomas de decisiones, proactividad, ética. Compromiso con la organización responsabilidad social, pensamiento estratégico, crítico, tecnologías de la información, metodologías de investigación, gestión y responsabilidad social.

c) Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden integren y/o amplíen conocimientos habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral.

Las EFSRT buscan que el estudiante complemente las competencias específicas y para la empleabilidad vinculadas con un programa de estudios, así como la experiencia práctica.

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo se pueden realizar en centros laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones del sector).

5.10. MODELO FORMATIVO

El IES Público Iberia Tahuamanu tiene previsto el Modelo Formativo centrado en la Institución Educativa y tiene las siguientes características:

- Recae la responsabilidad de la formación en la Institución educativa
- Desarrolla el proceso formativo en el mismo Instituto a través de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- El grado o titulación lo otorga el mismo IES

5.11. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencias cada vez más amplios.

Esto implica que el docente del IES Público Iberia Tahuamanu debe ser un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto cree situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético, donde tenga un papel protagónico, que reflexione, que analice como aprende, que le falta, como es como persona y que es capaz de hacer bien.

Los medios y las formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante el desafío de ser protagonista activo de su propio proceso formativo, seleccione sus opciones, plantee los objetivos a los que orienta su desarrollo y procure los medios para hacerlo

Para ello los planes de estudios de nuestras carreras profesionales deben responder al logro de un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral con puestos de trabajo articulados, que a su vez den una ocupación.

Periodo académico

Es la unidad de tiempo que se establece en un programa de estudios requerida para desarrollar un conjunto de UD vinculantes asociadas como mínimo a una unidad de competencia. El IES Público Iberia Tahuamanu programará su periodo académico con una duración de 18 semanas que incluyen actividades de recuperación y evaluación. Cada periodo académico tiene una duración máxima de 24 créditos.

Crédito académico

El crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje. Incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados (en aula, taller, laboratorio, campo, centros de investigación, empresas entre otros espacios de aprendizaje) según corresponda.

Para estudios presenciales cada crédito académico equivale a un mínimo de 16 horas de teoría (teoría – practica) o el doble de horas de práctica.

El número de créditos para cada UD se ha establecido de acuerdo a la naturaleza de la misma, sea mayor incidencia teórica o mayor incidencia práctica y de acuerdo a la naturaleza de la capacidad de aprendizaje que busca desarrollar. El valor de crédito de cada UD se expresa en números enteros.

Programación curricular por competencias

Definimos las competencias como una macro habilidad en la que involucran información, destrezas, capacidades y actitudes que se ponen en juego al realizar una función o tarea. La competencia sólo puede ser evaluada en una actividad y su uso en la educación se origina en la competencia laboral, al cual es una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada. La competencia laboral no es una probabilidad de éxito en la ejecución del trabajo, es una capacidad real y demostrada.

Lo que se espera lograr, por consiguiente, es aprender a saber hacer todos aquellos procedimientos necesarios para el cumplimiento de funciones que permitan un desempeño eficaz, incorporando las actitudes para el mundo del trabajo, El saber hacer bien, por lo tanto, implica aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales.

- **Componente conceptual.** Es el conjunto organizado de conceptos, definiciones, datos que sustenta la aplicación técnica.
- **Componente procedimental:** es el manejo de técnica, métodos y estrategias que se aplican siguiendo una secuencia ordenada de pasos, en busca de meta.
- **Componente actitudinal:** es la disposición del individuo frente a diversos objetos valores e interés.

Para la formación profesional técnica, la competencia general de cada programa de estudios ha sido definida por el sector productivo iniciándose el desarrollo de cada uno de ellos con la pregunta ¿Qué deberá saber hacer un buen técnico en esta especialidad?

Aprendizaje significativo

Los aprendizajes están involucrados en la adquisición de competencias deben ser significativos. Es significativo para el que aprende cuando parte del interés o necesidad del sujeto, está relacionado con sus experiencias anteriores, ha sido elaborado por el propio sujeto y se aplica en su vida cotidiana. El aprendizaje significativo es permanente y se integra a los otros conocimientos, y experiencia que tenga el sujeto; esta estructuración es finalmente la que le da sentido.

El logro de aprendizajes significativos implica un conjunto de cambios en la organización de la institución en los siguientes aspectos:

- **Equipo directivo y jerárquico comprometido:** Los cambios en la institución no obedecerá solo a una norma que lo obligue a modificar lo anterior, los

cambios, se realizan cuando hay voluntad para cambiar y esta no se alcanzará sino en la medida de que exista liderazgo en la institución, algunas personas que movilicen a los otros hacia el logro determinados objetivos. Es importante que el personal docente perciba un equipo y no solo unos jefes. El personal directivo y jerárquico es llamado a constituirse en equipo y asumir el compromiso del cambio y el reto de integrar al resto del personal en las decisiones que involucren el cambio. Para ello, se sugiere reunirse periódicamente con cada estamento: personal docente, administrativo, de apoyo y servicio. Es absolutamente necesario discutir con todos cada paso que se decida dar, escuchar y recoger sugerencia, crear los tiempo y espacios para atender al personal.

- **Funcionamiento de equipos docentes:** El diseño y ejecución de actividades significativas de aprendizaje son responsabilidad no solo individual de cada formador sino también de los equipos de docentes en cada centro de formación. Los docentes se deben organizar para trabajar en equipos pedagógicos, por especialidad o por semestre académico. En esta forma se produce la sinergia, realizando el esfuerzo de unir inteligencias y capacidades con el fin de llegar a decisiones consenso.
- **Diseño curricular basado en competencias:** Los aprendizajes significativos no se limita exclusivamente a la información que pueda acumular el sujeto. El aprendizaje significativo se logra en el desempeño de una actividad de aprendizaje integrada a los saberes nuevo conocimiento. En este proceso, por tanto, intervienen elementos no cognitivos sino también procedimentales acompañados de una actitud hacia el aprendizaje. Los planes de formación deben potenciar el aprendizaje significativo y su diseño corresponder a este enfoque.
- **Rol del docente:** Para el logro de aprendizajes significativos, el docente lejos de ser un transmisor de conocimientos tiene que ser un facilitador del aprendizaje. El docente orienta, dirige, acompaña, supervisa y evalúa las acciones de los estudiantes. Es el responsable de planificar adecuadamente, diseñando las actividades que permitan a los estudiantes explicar, fundamentando, un procedimiento, desarrollando además una actitud asertiva en el trabajo.
- **El eje de la actividad del aula es el aprendizaje:** Esta característica está estrechamente ligada con el rol del docente. Es responsabilidad del formador planificar para cada sesión de aprendizaje las actividades que permitan al alumno construir nuevos conocimientos.
- **Estrategias de metodología activa:** El docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico debe seleccionar la estrategia metodológica adecuada enfatizando el hacer fundamentado en el saber. La transferencia de los aprendizajes será posible en la medida que el enfoque al estudiante maneje diversas técnicas de búsqueda, selección y evaluación de información, es decir, aprenda a aprender.
- **Evaluación del proceso y del producto:** La evaluación de los aprendizajes significativos en el enfoque por competencias es cualitativa y cuantitativa. La competencia se alcanza al final de un proceso y requiere de un conjunto de actividades secuenciadas entre sí de manera coherente. La evaluación de este proceso es cuantitativa, sin embargo, se tienen que evaluar los componentes

de la competencia con instrumentos adecuados que nos informan de las dificultades y los logros que van experimentando los participantes.

- **Producción y uso de material didáctico:** Este aspecto es fundamental para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. El material didáctico puede ser equipos, libros, revistas, maquetas, películas, etc.

5.12. ENFOQUE DE FORMACIÓN EN EL IES

La formación en los IES se desarrolla aplicando diferentes enfoques:

a) Enfoque pedagógico por competencias

El enfoque pedagógico de la Educación Superior Tecnológica (EST) se fundamenta en un modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje facilitando el logro de las competencias específicas y para la empleabilidad y le permite enfrentarse a las exigencias actuales del mercado laboral. Dicho enfoque coadyuva en el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la autonomía, la capacidad de construir conocimientos y habilidades que contribuyen en el desempeño efectivo del estudiante en sus diferentes entornos como el laboral, social, cultural y personal.

Asimismo, el enfoque pedagógico integra aspectos curriculares basados en competencias y en resultados de aprendizaje, así como en el desarrollo de metodologías activas, entornos flexibles de aprendizaje, uso de recursos tecnológicos como herramientas de apoyo para el proceso de enseñanza aprendizaje. El acompañamiento docente es clave para guiar al estudiante en el logro de las competencias vinculadas al programa de estudios, así también permite la evaluación del logro de las competencias.

El modelo formativo integra los elementos fundamentales del enfoque pedagógico de la EST, sus estrategias y metodologías en concordancia con las características institucionales, la oferta formativa y el contexto social y laboral de la institución; de tal manera que sirva de guía para la implementación del servicio educativo.

Sobre esta base el IES determinó desarrollar un modelo formativo centrado en la institución educativa permitiendo el desarrollo de una formación integral de sus estudiantes.

Adicionalmente a lo mencionado, nuestra institución responde a los fines, políticas educativas y enfoques transversales, tales como, el enfoque de derechos, enfoque Inclusivo o de atención a la diversidad, enfoque intercultural, enfoque de igualdad de género, enfoque ambiental, entre otros.

5.13. ENFOQUES TRANSVERSALES

a) Enfoque de educación inclusiva:

Es una herramienta de análisis que permite tener debidamente en cuenta, a nivel institucional y sistémico, la diversidad de necesidades, potencialidades y aspiraciones de los jóvenes y adultos, antes y a lo largo del proceso formativo. La educación inclusiva cuenta con cuatro elementos. En primer lugar, es un proceso constante y de largo plazo, que busca una retroalimentación permanente entre la diversidad y los procesos de aprendizaje. En segundo lugar, busca identificar y remover barreras de todo tipo que impidan la participación de los jóvenes y adultos en la educación. Tercero, busca la participación y conclusión del proceso educativo. Y, en cuarto lugar, involucra un particular énfasis en aquellos grupos de jóvenes y adultos que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad y/o exclusión.

b) Enfoque ambiental:

Se orienta hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático a nivel local y global. Implica desarrollar prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo y el aire, el uso sostenible de la energía y el agua, la valoración de los servicios que nos brinda la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos, la promoción de patrones de producción y consumo responsables y el manejo adecuado de los residuos sólidos, la promoción de la salud y el bienestar, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgo de desastres y, finalmente, desarrollar estilos de vida saludables y sostenibles. Las prácticas educativas con enfoque ambiental contribuyen al desarrollo sostenible de nuestro país y del planeta, es decir son prácticas que ponen énfasis en satisfacer las necesidades de hoy, sin poner en riesgo el poder cubrir las necesidades de las próximas generaciones, donde las dimensiones social, económica, cultural y ambiental del desarrollo sostenible interactúan y toman valor de forma inseparable.

c) Enfoque intercultural:

Es una herramienta de análisis que parte del reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos. Este enfoque implica que el Estado valore e incorpore diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana.

d) Enfoque basado en Derechos Humanos:

Comprende un conjunto de normas jurídicas nacionales e internacionales, principios éticos ejercidos individual e institucionalmente, así como políticas públicas aplicadas por el Estado que involucran a actores públicos y privados, empoderando a los/las titulares de los derechos en la capacidad de ejercerlos y exigirlos. Se concreta en actitudes que llevan a la práctica el ideal de la igualdad, dignidad de todas las personas, promoviendo cambios en las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. El enfoque basado en derechos humanos incluye los principios rectores sobre empresas y derechos humanos: proteger, respetar y remediar. Por lo tanto, desde el enfoque basado en derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo reconociendo su diversidad, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, los cuales deben poder participar activamente en la formulación de políticas y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.

5.14. PRINCIPIOS EDUCACIONALES

El Instituto de Educación Superior Público Iberia Tahuamanu aplica y promueve los principios de:

Ética:

Aplicando los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, veracidad y pleno respeto a las normas de convivencia, fortaleciendo la conciencia moral individual y responsabilidad ciudadana.

Calidad:

Asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinencia, abierta, flexible y permanente.

Democracia:

Promueve el respeto irrestricto de los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular, contribuyendo a la tolerancia mutua en las relaciones entre personas y entre mayorías y minorías, así como el establecimiento del estado de derecho.

Equidad:

Garantiza a todas iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

5.15. LINEAMIENTOS TEÓRICOS PEDAGÓGICOS

Teorías pedagógicas del IES:

Teoría humanista.

Esta teoría se centra en el individuo, partiendo de la premisa de que el estudiante tiene en sí mismo los recursos necesarios para la autocomprensión, el cambio de actitudes y la autodirección de su comportamiento. Por lo tanto, sugiere que el rol del terapeuta (o docente) es proporcionar un entorno propicio para que el estudiante pueda aprovechar estos recursos. Rogers afirma que para lograr resultados efectivos en la terapia (o en el proceso educativo), el terapeuta (o docente) debe exhibir tres actitudes clave: empatía, autenticidad y congruencia. En el contexto pedagógico, Rogers (1971) sostiene, entre otras cosas, que:

- El proceso educativo debe enfocarse en el estudiante, no en el docente ni en el contenido práctico. Directamente, una persona no puede enseñar a otra, lo que resalta la importancia del educador o facilitador del aprendizaje, quien debe crear un ambiente inicial positivo, transmitir confianza, aclarar, motivar con congruencia y autenticidad. Rogers denomina esto "comprensión empática".
- Un entorno de confianza facilita a) el desarrollo y la expansión de la curiosidad y el deseo innato de aprender, b) la promoción de una modalidad participativa en la toma de decisiones relacionadas con el aprendizaje, involucrando a estudiantes, docentes y autoridades, y c) la ayuda a los docentes para su crecimiento personal y para encontrar una satisfacción plena en su interacción con los estudiantes.

Teoría cognitiva.

Esta teoría es una extensión del modelo constructivista, incorporando las contribuciones de Piaget, Vygotsky, así como Bruner y Ausubel. Define el aprendizaje como un proceso de descubrimiento que ocurre mediante la observación, comparación, análisis, entre otros métodos. En este enfoque, el docente se ve como un facilitador o impulsor del aprendizaje significativo, y debe crear y diseñar experiencias didácticas que sean relevantes y enriquecedoras.

Teoría del andamiaje.

Según Bruner (1980), en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la intervención del mediador está inversamente relacionada con el nivel de competencia del aprendiz. Es decir, cuanto mayor sea la

dificultad que enfrenta el estudiante para alcanzar sus objetivos, más apoyo directo necesitará del mediador. Los andamios proporcionados por el docente deben ser más extensos si el estudiante tiene menos habilidades y sus posibilidades de aprendizaje son limitadas. Conceptos como redes conceptuales, esquemas, mapas conceptuales, marcos conceptuales y epítomes funcionan como “andamios mentales” que ayudan a construir, desarrollar y relacionar conceptos. Estos actúan como ladrillos en una construcción, que no se colocan en un vacío. En este sentido, los docentes del instituto consideran que las sesiones de aprendizaje deben ser dinámicas e interactivas, facilitando la construcción progresiva del conocimiento a través del procesamiento de la información y utilizando técnicas, recursos y herramientas adecuadas en el proceso educativo.

TEORÍAS PSICOPEDAGÓGICAS

Se aplicarán las teorías psicopedagógicas siguientes:

Ausubel:

Que el estudiante aprenda a través de sus experiencias previas, utilizando puentes cognitivos entre lo que sabe y el nuevo saber, formando un nuevo conocimiento y adecuándolo a su estructura mental.

Brunner:

El aprendizaje se realiza por descubrimiento. El estudiante en continua práctica irá descubriendo e indagando los nuevos conocimientos, asimilándolos.

Vygotsky:

El estudiante aprende interactuando con el medio social y con la orientación y mediación del profesor. Explotando la zona potencial próxima.

Piaget:

El estudiante aprende a través de un conflicto cognitivo. Se le plantea la duda para que indague y a través de dicho conflicto llega al conocimiento, interactuando con el medio de su carrera profesional.

PRINCIPIOS PEDAGOGICOS

- **Educación centrada en el estudiante.** Este enfoque de enseñanza se basa en conectar los intereses de los estudiantes con los temas y conceptos que se abordan en el instituto. El objetivo de este principio es hacer que el proceso educativo sea más relevante para los estudiantes, colocándolos como protagonistas activos en su propio aprendizaje.
- **Aprender a aprender.** Según Fariñas, G. Maestro, "aprender a aprender" se refiere a la habilidad para organizar e iniciar el propio proceso de aprendizaje mediante el autoanálisis. Este enfoque ayuda a los estudiantes a reconocer sus capacidades físicas, intelectuales y emocionales. Dado que cada estudiante es único y tiene una forma distinta de aprender y realizar tareas, es esencial adaptar las actividades a estas fortalezas individuales.
Este principio es fundamental no solo para el estudio académico, sino también para el desarrollo personal y profesional. La capacidad de aprender de manera continua es crucial para alcanzar el éxito en diversas áreas de la vida.

Asimismo, los conocimientos se actualizan y expanden a un ritmo rápido, por lo que es esencial cultivar una cultura de autoaprendizaje. Esta cultura es clave para desarrollar profesionales que sean actualizados, autónomos y responsables de su propio crecimiento personal e intelectual.

- **Aprendizaje activo o pedagogía activa.** Este enfoque educativo, basado en el constructivismo, se enfoca en el aprendizaje del estudiante (Hartikainen et al., 2019) y se fomenta a través de la estimulación comunicativa en contextos que facilitan el intercambio de ideas, conceptos y reflexiones dentro de un grupo.

De acuerdo con la Guía de Acompañamiento del Programa de Fortalecimiento de Capacidades 2021 de PMESUT, el aprendizaje activo se define como “métodos de enseñanza centrados en la participación activa del estudiante, en contraste con la actitud tradicionalmente pasiva de los educandos”. Aprender de manera activa implica “involucrar a los estudiantes en la acción y en la reflexión sobre lo que están haciendo” (Bonwell & Eison, citados por Espejo, 2016).

- **Aprendizaje por competencias.** Según Valverde-Berrocoso, Revuelta y Fernández (2012), la evaluación basada en competencias es un proceso que facilita la realización de las actividades de aprendizaje, proporcionando evidencias y midiendo el progreso del estudiante. De acuerdo con este enfoque, la evaluación de competencias debe seguir un conjunto de criterios de calidad que impliquen la implementación de acciones y el uso de instrumentos que definan claramente los indicadores de logro establecidos para cada área, materia o asignatura.
- **Aprendizaje invertido.** El **aprendizaje invertido** es un modelo educativo que reemplaza el enfoque tradicional de enseñanza basado en un plan de estudios fijo, trasladando parte de la instrucción directa fuera del aula. Este enfoque permite que el tiempo en clase se utilice para actividades que requieren procesos cognitivos complejos y la guía del docente, maximizando así las interacciones individuales entre profesor y estudiante.

Este modelo mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje al realizar actividades más básicas fuera del aula, como observar y memorizar, y dedicando el tiempo en clase a tareas que impliquen razonamiento, argumentación y análisis. Esto fomenta la participación activa de los estudiantes, quienes se vuelven responsables de su propio aprendizaje, mientras el aula se transforma en un espacio de cooperación, intercambio de ideas y desarrollo del pensamiento crítico y creativo.

- **Aprendizaje significativo.** Para desarrollar la adquisición por competencias, el aprendizaje es eminentemente significativo. Que el estudiante construya sus aprendizajes a partir de sus intereses y necesidades, de sus experiencias previas que aplica en su vida cotidiana. Pero, ¿qué quiere decir, exactamente, que los alumnos construyen significados? Fabiola Romero, señala que construimos significados cada vez que somos capaces de establecer relaciones “sustantivas” y no arbitrarias entre lo que aprendemos y lo que ya conocemos.

Podríamos decir que construimos significados integrando o asimilando el nuevo material de aprendizaje a los esquemas que ya poseemos de comprensión de la realidad. Lo que hace que un contenido sea más o menos significativo es, precisamente, su mayor o menor inserción en otros esquemas previos. El aprendizaje significativo se desarrolla a partir de dos ejes elementales: la actividad constructiva y la interacción con los otros. El proceso mediante el cual se produce el aprendizaje significativo requiere una intensa actividad por parte del alumno. Esta actividad consiste en establecer relaciones entre el nuevo contenido y sus esquemas de conocimiento.

Este aprendizaje es permanente y se integra a otros conocimientos que ya tiene el estudiante, formando así su nueva estructura mental, que es lo que le da sentido.

Para lograr aprendizajes significativos es necesario cambios de mentalidad en los docentes y de todo el personal directivo y jerárquico del Instituto. Tiene que haber:

- Equipo directivo y jerárquico comprometido a los nuevos cambios que exigen las demandas sociales.

- Funcionamiento de equipos de docentes.
- Planes de estudios basados en competencias.
- Nuevo rol del docente (que asuma el rol de líder).
- El aprendizaje como eje de la actividad del aula.
- Empleo de estrategias de metodología activa.
- Evaluación del proceso y el producto.
- Organización del aula.
- Producción y uso del material didáctico.

El proceso de enseñanza aprendizaje será de acuerdo con el nuevo paradigma educativo. Con el principio de aprender a aprender, donde el docente sea un facilitador, orientador o guía del aprendizaje de los estudiantes.

El estudiante aprende haciendo, experimentando. Para esto el docente del Instituto de Educación Superior Público Iberia Tahuamanu deberá estar capacitado con el nuevo enfoque pedagógico en el desarrollo de competencias y capacidades para lo cual estará en continua actualización y capacitación.

El aprendizaje constructivo **se lleva a cabo a partir de la experiencia**. Desde el punto de vista del educador, éste habrá de partir de las características del sujeto y adaptar a ella la selección y secuenciación de contenidos tanto conceptuales como de valores, actitudes, destrezas y estrategias de conocimiento.

5.16. APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Para desarrollar la adquisición por competencias, el aprendizaje es eminentemente significativo. Que el estudiante aprenda a partir de sus intereses y necesidades, de sus experiencias previas que aplica en su vida cotidiana.

Este aprendizaje es permanente y se integra a otros conocimientos que ya tiene el estudiante, formando así su nueva estructura mental, que es lo que le da sentido.

Para lograr aprendizajes significativos es necesario cambios de mentalidad en los docentes y de todo el personal directivo y jerárquico del Instituto. Tiene que haber:

- Equipo directivo y jerárquico comprometido a los nuevos cambios que exigen las demandas sociales.
- Funcionamiento de equipos de docentes.
- Planes de estudios basados en competencias.
- Nuevo rol del docente (que asuma el rol de líder).
- El aprendizaje como eje de la actividad del aula.
- Empleo de estrategias de metodología activa.
- Evaluación del proceso y el producto.
- Organización del aula.
- Producción y uso del material didáctico.

El proceso de enseñanza aprendizaje será de acuerdo con el nuevo paradigma educativo, con el principio de aprender a aprender, donde el docente sea un facilitador, orientador o guía del aprendizaje de los estudiantes.

El estudiante aprende haciendo, experimentando y/o investigando. Para esto el profesor del Instituto de Educación Superior Público Iberia Tahuamanu deberá estar capacitado con el nuevo enfoque pedagógico en el desarrollo de competencias y capacidades para lo cual estará en continua actualización y capacitación.

5.17. EL MODELO FORMATIVO CENTRADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El modelo formativo del Instituto de Educación Superior Público Iberia Tahuamanu se desarrolla centrado en la institución educativa, cuyas características son:

- a) La responsabilidad de la formación recae en la institución educativa.
- b) El proceso formativo se desarrolla en la institución educativa y a través de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos académicos generales.
- c) El grado o título, según corresponda, lo otorga la institución educativa.

5.18. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos formativos, permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios. Esto implica que el docente sea generador de situaciones de aprendizaje centradas en el estudiante cuyo rol es la de mediador o facilitador del aprendizaje, que invite al estudiante a la adopción de una postura crítica, al desarrollo de su capacidad reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva, demostrando un comportamiento ético y analice como es como persona y que es capaz de hacer.

Los programas de estudios de la Educación Superior Tecnológica deben responder al logro de un conjunto de competencias requeridas en el mercado laboral, teniendo como referencia el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Los planes de estudios, programación curricular y actividades de aprendizaje consideran la complejidad de las competencias, los grupos a quienes va dirigido, y el modelo educativo.

5.19. PERIODO ACADÉMICO

Es la unidad de tiempo que se establece en un programa de estudios, requerida para desarrollar un conjunto de unidades didácticas vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia.

El IES programa el periodo académico con una duración de dieciocho (18) semanas que incluye actividades de recuperación y evaluación. Cada periodo académico tiene una duración máxima de veinticuatro (24) créditos. Se precisa que la hora académica tiene una duración de 45 minutos y la duración del periodo académico sin incluir recuperación es de (16) semanas.

5.20. CRÉDITO ACADÉMICO

Para el Instituto, el crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un(a) estudiante para lograr los resultados de aprendizaje.

Para las modalidades del servicio educativo presencial cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas teórico-prácticas o a un mínimo de treinta y dos (32) horas de práctica

Las horas de trabajo académico teórico-prácticas son espacios formativos de transmisión y construcción de conocimientos, que debe de tener un componente de aplicación para reforzar la comprensión de dicho aprendizaje. Las horas prácticas son espacios formativos que permiten la consolidación del aprendizaje de los estudiantes a través de la aplicación de los conocimientos teóricos en diversidad de contextos.

5.21. MÉTODOS Y TÉCNICAS

- a) **Metodologías activas**

El método. Es un plan de acción fundamentado teóricamente, se desarrolla por pasos en función de las metas del docente, tiene que tomar en consideración las variables que presenta el estudiante como: número, estilos de aprendizaje variables sociales y culturales, naturaleza y complejidad de la materia de estudio, medios y materiales, estrategias y técnicas de enseñanza, ambiente y tiempo disponible. Por eso, cada método tiene sus indicaciones y contraindicaciones. Cada método es bueno para determinadas situaciones del PEA, pero ningún método es bueno para todas. La elección del método también depende de la concepción de aprendizaje que el docente tenga y de la función que se asigne a sí mismo. El docente elegirá el método que juzgue más adecuado a la consecución de las competencias que pretenda alcanzar con los estudiantes. Deberá elegir una metodología coherente con la educación superior tecnológica, el enfoque por competencias y el modelo de la propuesta pedagógica institucional

La propuesta pedagógica del IES Público Iberia Tahuamanu considera pertinente proponer el desarrollo de las actividades de aprendizaje aplicando, entre otros, los siguientes métodos activos:

b) Aprendizaje basado en problemas:

El aprendizaje basado en problemas (ABP) es "un tipo de metodología activa, de enseñanza, centrada en el estudiante, que se caracteriza por producir el aprendizaje del estudiante en el contexto de la solución de un problema auténtico" (Marra, Jonassen, Palmer & Luft, 2014, p.221).

El Aprendizaje Basado en Problemas se fundamentó en dos argumentos conceptuales y teóricos. Uno de ellos es la obra del filósofo de la educación John Dewey, quien subrayó la importancia de aprender mediante la experiencia. Según Dewey, en esa experiencia del mundo real, los estudiantes encuentran un problema que estimula su pensamiento, se informan para plantear soluciones tentativas al problema y la aplicación los ayuda a comprobar su conocimiento. Por otro lado, el ABP recoge la teoría sociocultural de Vigotsky, quien subrayó la importancia de la participación del estudiante en comunidades de aprendizaje cognitivo, donde el estudiante intercambia y compara ideas con la de los otros, interactuando activamente para resolver problemas y el profesor dirige sus esfuerzos (Eggen & Kauchak, 2015).

Lino (2015) planteó que se debe poner énfasis en el desarrollo de las habilidades sociales, estrategias de afrontamiento y la búsqueda de apoyo social que contrarrestan el posible abandono universitario y/o la insatisfacción en esta etapa, sobre todo en estudiantes ingresantes. En este sentido, el ABP fomenta tanto la inteligencia emocional interpersonal, como las habilidades sociales, que incluye ser capaces de expresar adecuadamente nuestras emociones, comprenderlas, aceptarlas y reducir las negativas, como la ira.

c) Aprendizaje basado en proyectos:

(ABP o PBL, Project-based Learning) es una metodología docente basada en el estudiante como protagonista de su propio aprendizaje y donde el aprendizaje de conocimientos tiene la misma importancia que la adquisición de habilidades y actitudes. Es considerado, además, una estrategia de aprendizaje, en la cual al estudiante se le asigna un proyecto que debe desarrollar (Aprendizaje basado en proyectos, 2015).

d) Método de casos:

El método del caso es una metodología de aprendizaje basada en el learning by doing (aprender haciendo) y que tiene como objetivo preparar a los alumnos para la toma de decisiones estratégicas en las empresas a través de la práctica de situaciones reales.

Después de que los alumnos estudien el dilema y preparen el caso en grupos para efectuar un diagnóstico, el profesor facilita y guía el debate en el aula. Gracias al pronóstico preparado por cada alumno, el docente fomenta la participación de toda la clase, para enriquecer la discusión a partir de distintos puntos de vista, experiencias y procedencias culturales. (IESE Business School | University of Navarra, 2024).

e) Aprendizaje invertido (clase invertida o aula invertida):

Flipped Learning o aprendizaje invertido es un enfoque pedagógico en el que la instrucción directa se realiza fuera del aula y se utiliza el tiempo de clase para llevar a cabo actividades que impliquen el desarrollo de procesos cognitivos de mayor complejidad, en las que son necesarias la ayuda y la experiencia del docente. (Canarias, s.f.).

5.22. TÉCNICAS QUE DESARROLLAN EN LAS SESIONES DE APRENDIZAJES.

1. **Diálogo o debate.** Es una técnica que se utiliza para obtener opiniones individuales o grupales lo cual enriquece el conocimiento de todos los participantes.
2. **Tormenta de ideas.** Es la técnica creativa más usada. Se utiliza una palabra, frase o imagen como disparador o punto de inicio para la formulación de nuevas ideas.
3. **Dramatización.** Técnica utilizada para la comprensión de situaciones de tipo social con el fin de fortalecer los lazos con los pares, fomentar la empatía y la solidaridad.
4. **Técnica expositiva.** Consiste en la presentación oral de un tema específico. Se busca que el alumno comprenda un determinado tema para que luego pueda explicarlo frente a sus compañeros.
5. **Mapas conceptuales.** El estudiante elabora mapas conceptuales, organigramas o cuadros sinópticos para asimilar las palabras claves o conceptos principales de un tema determinado.
6. **Cuadros comparativos.** Se utiliza un cuadro donde se presentan diferentes variables a analizar correspondiente a dos o más teorías.
7. **Estudio de casos.** Nos enfocamos en el estudio de un caso para que a través del análisis de una situación particular se puedan comprender y registrar determinados conocimientos.
8. **Líneas de tiempo.** Técnica utilizada para facilitar la noción de tiempo y así recordar fechas y **acontecimientos** importantes de manera simple, ordenada y visual, permitiéndonos establecer relaciones entre ellos.

6. NIVEL FORMATIVO Y COMPONENTES CURRICULARES

6.1. COMPONENTES CURRICULARES

El plan de estudios de los programas de estudios comprende los componentes curriculares: Competencias técnicas o específicas, Competencias para la empleabilidad y las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.

Cabe señalar que, las EFSRT de los programas de estudios que oferta la institución se realizarán en las empresas y/o instituciones públicas o privadas vinculados a la oferta formativa que ofrece el IES, con el acompañamiento del docente, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ESFRT.

Respecto al programa de estudios de Manejo Forestal, es de nivel formativo Profesional Técnico y tiene las siguientes características:

Componentes curriculares	Total, de créditos	Total, de horas
Competencias técnicas o específicas	97	2352
Competencias para la empleabilidad	22	528
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
Total	131	3264

Respecto, al programa de estudios Producción Agropecuaria es de nivel formativo Profesional Técnico, teniendo las siguientes características:

Componentes curriculares	Total, de créditos	Total, de horas
Competencias técnicas o específicas	94	2352
Competencias para la empleabilidad	22	528
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	13	416
Total	129	3296

6.2. COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD

Está dado por los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito familiar facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relaciona con competencias vinculadas con expresar y comunicar, trabajo en equipo, en situaciones cambiantes, bajo presión, comprender e interactuar con el medio en el que se desenvuelve, resolver problemas, manejo de tecnologías de la información y comunicación, entre otros.

Durante el proceso de adecuación se irán incorporando competencias básicas según necesidad y previa evaluación del equipo de calidad a fin de asegurar un nivel homogéneo y que permita la adquisición de las competencias específicas, por lo que el grado de complejidad de las competencias se asociará al nivel de exigencia del contexto laboral, es decir debe ser complementario a las competencias específicas (técnicas) del plan de estudios.

6.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (TÉCNICAS)

Conocimientos, habilidades y actitudes específicas necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten a un espacio laboral determinado y puedan desempeñarse en una función específica. Cada programa de estudios ha delineado sus propias competencias específicas en función al entorno laboral.

7. PROCESOS DE REGIMEN ACADÉMICO

7.1. ADMISIÓN

Proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un Programa de estudios que oferta el IES Público Iberia Tahuamanu, para lo cual se realiza la respectiva convocatoria y los procedimientos de admisión estipulados en las Normas respectivas. En nuestra situación se oferta una vez por año, teniendo la posibilidad de hacerlo hasta por dos veces al año, siempre que se cuente con capacidad de infraestructura y presupuesto.

Modalidades de admisión:

- **Ordinaria:** Se realiza periódicamente a través de una evaluación considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo con el orden de mérito.
- **Por exoneración:** Contempla la admisión a deportistas calificados, a estudiantes talentosos y a aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario, de conformidad con la normativa vigente.
- **Por ingreso extraordinario:** Este proceso de admisión se autoriza por el MINEDU y se implementa para becas y programas conforme a la normativa de la materia.

Durante el proceso de admisión el IES Público garantiza lo dispuesto de la ley Nro.29973 Ley general de la persona con discapacidad; la Ley Nro. 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones; la Ley Nro. 29600, ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo; la Ley Nro. 30490 ley de la persona adulta mayor; la Ley Nro. 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las FFAA y la PNP en cuanto sea aplicable y otras normas según corresponda.

7.2. MATRÍCULA

Proceso mediante el cual una persona se adscribe al programa de estudios que eligió luego de aprobar una vacante en el proceso de admisión; le acredita la condición de estudiante e implica el compromiso de cumplir los deberes y ser sujeto a los derechos establecidos en el Reglamento Institucional.

Para matricularse, debe haber sido admitido en el IES mediante un proceso de admisión y acreditar la culminación de la Educación Básica.

Pueden matricularse las personas ingresantes por concurso de admisión, traslado, convalidación, reserva de matrícula, reincorporación. La ratificación de matrícula se realiza en cada periodo académico, siendo un requisito para mantener la condición de estudiante. Esta matrícula se realiza por UD, verificando de ser el caso la aprobación de aprendizajes previos según el plan de estudios.

El código de matrícula que se asigne al estudiante es su mismo DNI y en caso de extranjeros se considera el número de su carne de extranjería. Este código dura todo el programa de estudios.

Los ingresantes pueden reservar matrícula hasta por un máximo de cuatro periodos académicos; en caso de existir alguna variación de los planes de estudios se aplicarán los procesos de convalidación que correspondan. En caso de que no se reincorporen en el plazo máximo determinado pierden el derecho de matrícula de dicho proceso, lo cual no impide que vuelva a postular en otro proceso.

Los estudiantes pueden realizar licencia de estudios hasta por un máximo de cuatro periodos académicos, en caso de haber variación de los planes de estudio se aplicarán los procesos de convalidación correspondiente.

7.3. CONVALIDACIÓN

Es un proceso mediante el cual el IES puede reconocer las capacidades adquiridas por una persona en el ámbito educativo o laboral. El proceso de convalidación reconoce una o más UD o módulos formativos y permite la continuidad de estudios respecto a un determinado plan de estudios.

7.4. TRASLADO

Es el proceso mediante el cual los estudiantes que se encuentran matriculados en un programa de estudios solicitan, siempre que hayan culminado por lo menos el primer periodo académico y sujeto

a la existencia de vacantes disponibles, el cambio a otro programa de estudios en el mismo IES o en otro.

El traslado a otro programa de estudios en el mismo IES se denomina traslado interno, el traslado a otro programa de estudios en otro IES se denominado traslado externo. La solicitud de traslado debe realizarla el estudiante antes de culminado el proceso de matrícula correspondiente.

Este proceso implica que el IES realice procesos de convalidación entre planes de estudios.

7.5. EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO

Se concibe como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con los programas de estudios que se ofertan.

Estas experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que el estudiante consolide sus conocimientos, habilidades y actitudes involucrándose en la dinámica laboral. Estas se pueden realizar en:

a) En el IES:

- Mediante el desarrollo de proyectos productivos de bienes y servicios vinculado a desarrollar capacidades del plan de estudios.
- Mediante el desarrollo de actividades conexas a los procesos institucionales, los cuales deben de estar vinculados al desarrollo de capacidades de un plan de estudios determinado.

b) En los centros laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones del sector productivo).

- En empresas, organizaciones u otras instituciones formalmente constituidas cuyas actividades productivas de bienes o servicios estén vinculadas con las capacidades a lograr por el estudiante en el programa de estudios.
- La Institución generará vínculos a través de convenios, acuerdos u otros con dichas instituciones.
- El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por la institución educativa y estará a cargo de un representante de la empresa. Debe contar con un docente responsable de la especialidad para acompañar dicho proceso.
- El valor de un crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo equivale a horas prácticas.
- La Institución emite una constancia u otro documento que acredite de manera específica el desarrollo y resultados de las experiencias formativas.

Los horarios establecidos para el desarrollo de las EFSRT mediante los convenios firmados con el sector productivo en el programa de estudios de Manejo Forestal que se determinarán en común acuerdo de ambas partes, sin perjudicar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas del estudiante, y en el programa de estudios de Producción agropecuaria las EFSRT se realizarán en horas de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm.

La vinculación para el desarrollo de las EFSRT se realiza mediante la firma de convenios interinstitucionales y la asignación de los estudiantes a los centros de experiencias se realizará de

acuerdo a la cantidad de vacantes establecidos en los convenios y de manera rotativa durante todo el periodo académico, para ello cada programa de estudio elaborará su planificación en el plan de EFSRT.

7.6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El proceso de evaluación del aprendizaje es integral, permanente y sistemático, cuya finalidad es formativa y permite identificar el nivel de aprendizaje de los y las estudiantes en relación con las competencias que deben lograr, considerando adaptaciones curriculares de ser el caso. El Ministerio de Educación establece los criterios básicos que orientan el proceso de evaluación del aprendizaje, los cuales están contenidos en la Resolución Viceministerial N°049-2022 MINEDU que actualiza los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica y responden a la naturaleza del programa de estudios.

El Instituto realiza dos tipos de evaluación de los aprendizajes, que son:

- La evaluación ordinaria
- La evaluación extraordinaria

La evaluación del aprendizaje es un proceso integral y permanente, que permite la obtención de información, análisis y reflexión sobre la construcción de los aprendizajes del estudiante. Orienta la labor del docente y del estudiante; permite tomar decisiones sobre los reajustes a realizar en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en los elementos y contenidos del plan de estudios. Las decisiones tomadas deben reforzar y mantener el proceso enseñanza aprendizaje como sistema que se realimenta con la autoconciencia del proceso.

La evaluación de los aprendizajes se realiza en base a las competencias, se centra en el logro de las capacidades y toma como referencia los indicadores de logro de las capacidades, está orientada principalmente a los procesos, antes que a los productos. **La evaluación académica está definida en el Reglamento Interno.**

La evaluación del aprendizaje en el IES Público Iberia Tahuamanu se caracteriza por ser: formativa, **continua, orientadora y motivadora**, tiene como propósito determinar el nivel de dominio de las competencias con base en criterios consensuados y evidencias, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en concordancia con los LAG RVM 049-2023-MINEDU.

Aspectos de la evaluación de aprendizaje según los Lineamientos Académicos Generales

El IES realiza la evaluación de los aprendizajes, en la que se desarrolla el programa de estudios.

- a) La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, es formativa, continua, orientadora y motivadora. Para ello, la evaluación se entiende como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente calificarlos.
- b) La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c) Los IES implementan mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- d) Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.

- e) Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideran como prerrequisito en el periodo académico anterior.
- f) La institución establece dentro de su Reglamento Interno y otros documentos de gestión que se deriven de este, el proceso que le permita al estudiante la continuidad de su ruta formativa.
- g) Para IES se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se hayan aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo con el programa de estudios.
- h) La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica. En el caso del IES, la evaluación de recuperación será registrada en un acta de evaluación de recuperación.
- i) La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años.
- j) El Sistema de calificación emplea una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del estudiante.
- k) El IES establece que el máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.
- l) La forma de evaluación es comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más.
- m) La evaluación se realiza en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes. En ese sentido, se define con qué propósito se evalúa y qué se debe tener en cuenta.
- n) Para evaluar los aprendizajes, se elaboran instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, lista de cotejo entre otros.
- o) El feedback se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, qué no, qué debe mejorar y cómo debe hacerlo, favoreciendo a la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.

7.7. CERTIFICACIONES

Aspectos Generales

Es el proceso mediante el cual el IES emite un documento oficial que certifica la conclusión de estudios de manera parcial o total. Los documentos otorgados a los estudiantes pueden ser los siguientes:

Constancia de egreso: Documento que acredita que el estudiante haya concluido de manera satisfactoria todas las UD y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo vinculadas a un programa de estudios. La constancia de egreso se emite conforme al modelo definido para el IES.

Certificado de estudios: Documento que acredita la calificación que obtuvo el estudiante en las UD del programa de estudios, desarrollados hasta el momento de su solicitud. Se emite conforme al modelo único nacional.

Certificado modular: Documento que acredita el logro de las competencias de un módulo formativo, luego de aprobar la totalidad de UD y experiencias formativas correspondientes de acuerdo con el programa de estudios. Se emite conforme al modelo único nacional.

Certificado de formación continua: Documento que acredita la aprobación de un programa de formación continua: se emite conforme al modelo definido por el IES.

7.8. GRADOS

El grado es el reconocimiento académico que se otorga al haber culminado un programa de estudios de manera satisfactoria y haber cumplido con los requisitos establecidos por el MINEDU y el IES. Debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el reglamento institucional.

Grado de bachiller técnico

Se otorga por el IES y constituye el reconocimiento a los egresados al haber culminado un programa de estudios licenciado en el marco de la ley 30512 de manera satisfactoria, correspondiente al nivel formativo profesional técnico. Se otorga luego de cumplir los requisitos mínimos:

- Aprobar un programa de estudios con un mínimo de 120 créditos.
- El conocimiento de un idioma extranjero o una lengua originaria.

Corresponde al egresado presentar una solicitud de obtención del grado de bachiller técnico al IES con un documento adjunto que acredite el conocimiento de un idioma extranjero o lengua originaria.

En caso de que el egresado solicite la obtención del grado de bachiller técnico en una institución licenciada, distinta a la que realizó el programa de estudios deberá de pasar por un proceso de convalidación con su programa de estudios similar debidamente licenciado, cumpliendo con los requisitos establecidos en las normas respectivas y aquellos establecidos por la IES.

El IES solicita al MINEDU el registro del grado de bachiller técnico de acuerdo a los procedimientos establecidos en la norma técnica establecida.

Para la obtención del grado de bachiller técnico se requiere acreditar el idioma extranjero, de preferencia el inglés en el nivel B1. La acreditación es emitida por una institución especializada o por el mismo IES a través de un proceso de evaluación previamente establecido, la cual debe ser elaborada por un profesional que acredite el nivel mínimo exigido.

Para el caso de la acreditación de la lengua originaria se exige el nivel básico. Esta debe ser emitida por una institución especializada en lenguas originarias por el IES, debiendo ser elaborada por un profesional registrado en el Registro Nacional de Docentes bilingües de lenguas originarias del Perú.

7.9. TITULACION

Es el proceso que permite al IES Público IBERIA TAHUAMAHU, otorgar un documento oficial que acredita la culminación satisfactoria del programa de estudios. El IES Público IBERIA TAHUAMAHU, cuando otorga el título de Profesional Técnico, el cual es emitido de acuerdo con el modelo único establecido por el MINEDU

El título se obtiene en la misma institución educativa superior en la cual se obtuvo el grado respectivo, salvo en los casos en que la institución educativa superior haya dejado de funcionar o el programa

de estudios haya sido cerrado. En estos casos el egresado podrá obtener el Título en una institución distinta, previo proceso de convalidación y cumpliendo los requisitos exigidos.

Titulación de nivel formativo profesional técnico

Es el proceso mediante el cual el Instituto otorga un documento oficial que acredita la culminación satisfactoria de un programa de estudios de acuerdo con el nivel formativo.

El Instituto otorga los títulos de profesional técnico. Alternativamente se realiza mediante los procesos:

- Titulación por examen de suficiencia
- Titulación por sustentación de trabajo de aplicación profesional

7.10. REGISTRO Y REPORTE DE INFORMACIÓN

El IES Público IBERIA TAHUAMANU debe contar como mínimo con la siguiente información académica auditable por el MINEDU.

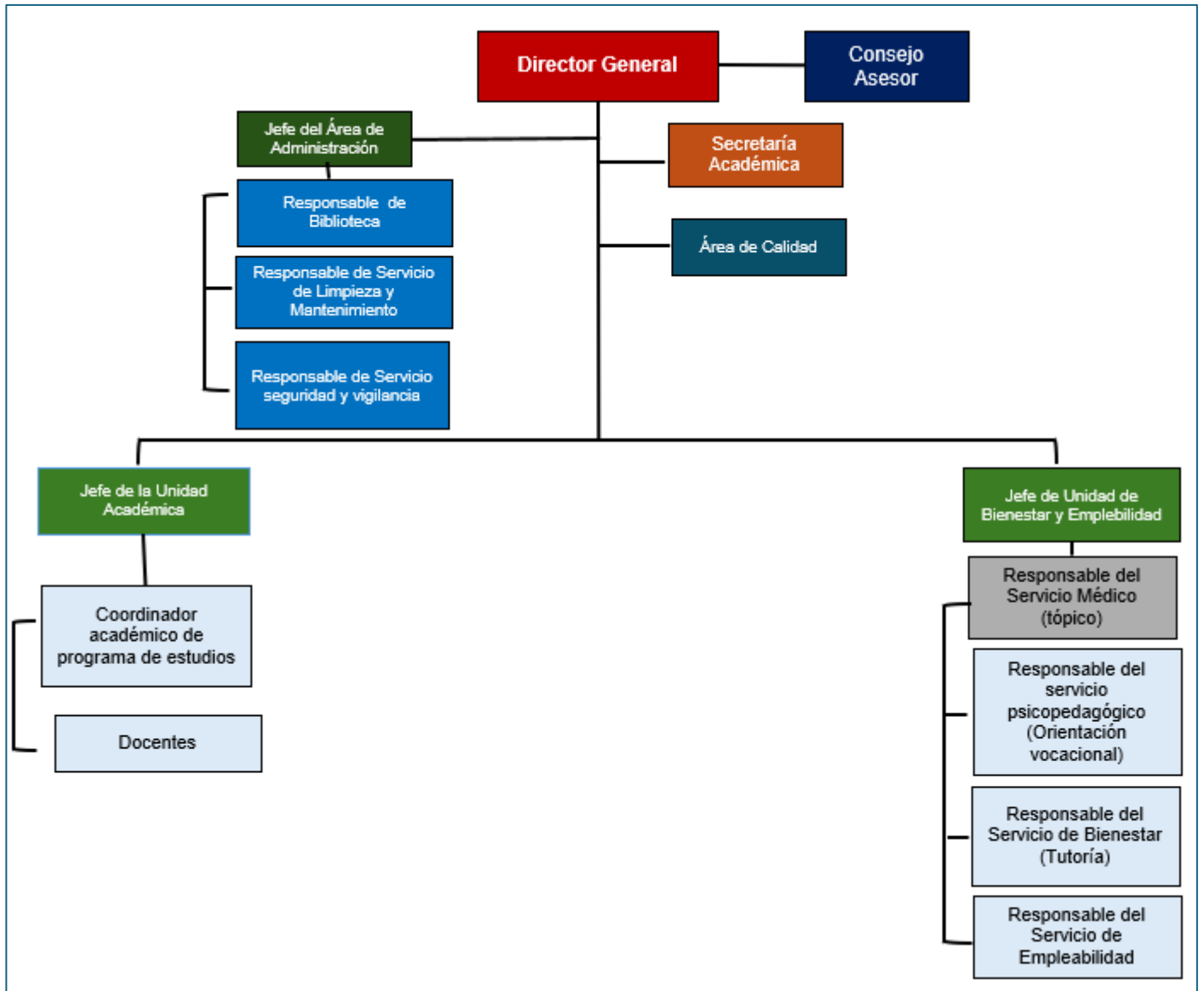
- Registro de matrícula: a los 30 días hábiles de haber iniciado el periodo académico.
- Registro de notas: A los 30 días hábiles de haber culminado el periodo académico
- Registro de certificados, grados y títulos: a los 30 días hábiles de su emisión.

8. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

8.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ÓRGANOS/CARGOS	
I. DIRECCIÓN GENERAL	
1. Director General	
II. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	
2.1. Jefe del área de administración	
2.2. Responsable de Tesorería	
2.4. Responsable de servicios de seguridad y vigilancia	
2.5. Responsable de servicio de limpieza y mantenimiento	
III. CONSEJO ASESOR	
Consejo Asesor	
AREA DE CALIDAD	
Jefe de área de calidad	
SECRETARÍA ACADÉMICA	
Secretario académico	
COMISIÓN DE ADMISIÓN	
Miembro de la Comisión de admisión	
IV. UNIDAD ACADÉMICA	
3. Jefe de Unidad Académica	
3.1.	Coordinador académico de Producción Agropecuaria
3.2.	Coordinador académico de Manejo Forestal
3.1. Docentes	
V. UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	
Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	
Responsable de servicio médico (Tópico)	
Responsable de servicio psicopedagógico	
Responsable de servicio de Bienestar (Orientación vocacional)	

8.2. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



8.3. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

a) CULTURA ORGANIZACIONAL Y CLIMA INSTITUCIONAL

Cultura organizacional es el conjunto de normas, hábitos y valores, que practican los individuos de una organización, y que hacen de ésta su forma de comportamiento. Este término es aplicado en muchas organizaciones empresariales actualmente.

La cultura organizacional tiene como características principales las siguientes: Innovación y asunción de riesgos, atención al detalle, orientación a los resultados, orientación hacia las personas, orientación al equipo, energía y estabilidad. No obstante, estas características no se dan aisladamente en la práctica, sino que son producto del grado de compromiso que los actores de los escenarios educativos demuestran al ser innovadores, factores de cambio, organizadores y que trabajan como equipos fusionados promoviendo actitudes que conduzcan a monitorear la dinámica de la organización a fin de lograr un ambiente propicio para un trabajo armónico en equipo, con enfoque colaborativo, con una amplia y transparente comunicación, con sentido de identidad con la institución y respeto a las normas internas, donde el factor fundamental sea la visión y misión de la institución.

El IES ha logrado en los últimos años un clima organizacional favorable para la convivencia entre los estudiantes y docentes en el cual trabajamos de manera solidaria y con respeto lo que ha permitido fortalecernos como institución dejando de lado los individualismos. Asimismo, practicamos la tolerancia lo cual nos permite tanto a los estudiantes como docentes expresarnos de manera libre y honesta sin temor a ser cuestionados, logrando de esta manera una comunicación efectiva.

b) IMAGEN INSTITUCIONAL

La comunicación fluida entre los estamentos institucionales y entre la institución y el contexto social es una necesidad, a fin de mantener informados a los estudiantes, docentes, administrativos, jerárquicos, directivos, egresados, padres de familia, empresarios, autoridades civiles y demás entes sociales, de las diferentes actividades que se realizan en el IES Público Iberia Tahuamanu, esto contribuye también a darle transparencia a la gestión institucional. Esta comunicación es presencial, y de manera complementaria en forma virtual, es decir, por los medios digitales oficiales del IES.

Ratificando que el IES tiene como fortaleza una imagen institucional bien posicionada en la región y país.

8.4. LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

a) Recursos Humanos

❖ A nivel del personal jerárquico

El personal jerárquico debe tener la habilidad para tomar decisiones y resolver conflictos, tener la capacidad de planificar y visualizar oportunidades, liderar, comunicarse de manera efectiva y ser íntegros.

❖ A nivel del personal administrativos

El personal administrativo debe organizar y planificar, trabajar en equipo, atender de manera empática al usuario, orientar al usuario, comunicarse de manera efectiva oral y escrita y tener competencias digitales.

❖ **A nivel del personal docente**

El personal docente se caracteriza por estar preparado y actualizado para responder a las unidades didácticas asignadas, son éticos y con valores, evidencian un compromiso firme con su práctica pedagógica.

❖ **A nivel de los estudiantes**

El IES cuenta con estudiantes que son muy participativos en las diversas actividades tanto académica como extracurriculares, además se caracterizan por ser respetuosos, solidarios y honestos.

b) Infraestructura

El IES Público Iberia Tahuamanu tiene una infraestructura que cumple con las condiciones básicas de calidad, es decir, todos los ambientes de aprendizajes entre aulas pedagógicas, laboratorios y talleres, distribuidos en los diversos pabellones, así como, sus ambientes administrativos, los cuales permiten un adecuado desarrollo de la prestación del servicio educativo de excelencia en la región.

Cabe precisar que, el IES tiene un soporte tecnológico, el cual, es adquirido mediante los servicios de internet de fibra óptica para los diversos ambientes académicos y administrativos. En ese sentido, el IES maneja redes sociales institucionales que permite contar con una comunidad educativa digital informada y actualizada de las diversas actividades académicas y extracurriculares.

c) RECURSOS ECONÓMICOS

El IES Público Iberia Tahuamanu cuenta con recursos propios que provienen de los pagos de los usuarios por diversos conceptos que se encuentran en el tarifario institucional y que permiten el autosostenimiento de las diversas actividades académicas y administrativas.

El presupuesto institucional se distribuirá en los siguientes rubros:

- a) Adquisición, mantenimiento y operatividad institucional
- b) Desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje
- c) Investigación tecnológica y preparación de material educativo
- d) Capacitación del personal
- e) Estímulos e Incentivos laborales y estudiantiles
- f) Entre otros, vinculados a los documentos de gestión e institucionales, de acuerdo con la normativa vigente y autorización de las entidades que corresponda.

d) Instrumentos de gestión

- Proyecto Educativo Institucional (PEI):

Documento que orienta la gestión del IES, el cual describe la identidad institucional (misión, visión y valores), el diagnóstico institucional a partir del cual se definen los

objetivos estratégicos, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Para su elaboración se deben definir las características formativas y lineamientos pedagógicos según la modalidad del servicio educativo que se desarrolla.

■ Plan Anual de Trabajo (PAT)

Documento de gestión que viabiliza la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de un conjunto de acciones y/o actividades para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos por el IES. La planificación de las acciones y/o actividades se programan anualmente.

■ Reglamento Interno (RI)

Documento de gestión que establece disposiciones para el desarrollo de las actividades y el funcionamiento general del IES. Describe los derechos y obligaciones del personal docente, administrativo y estudiantes, medidas disciplinarias, entre otros aspectos vinculados al desarrollo de la institución.

■ Manual de Procedimientos Académicos (MPA)

Documento de gestión que describe de forma secuencial y gráfica los procesos académicos (admisión, matrícula, convalidación, traslado, entre otros) que desarrolla el IES, así como sus requisitos, plazos de atención, costos y formularios y/o formatos, entre otros.

■ Manual de Perfiles de Puestos (MPP)

Es un documento de gestión que contiene de manera estructurada todos los perfiles de puestos alineados a la estructura organizativa del IES.